

Agencia Aduanal del Valle Sureste, S.C.P.

CALLE 27 No. 168 A 84 Y 86 CENTRO CP 97320 PROGRESO, YUCATÁN

Tel.: ( )-RFC: AAV-090819-Q62

**RÉGIMEN:** 601 - General de Ley Personas Morales FACTURA: 3C 9480 TIPO COMP.: I

CERTIFICADO: 0000100000506971377 CERTIFICADO SAT: 00001000000505371432

FOLIO FISCAL: CAE0426D-48F7-4AB4-ABBE-141816D5177A

208.00

FECHA EMISIÓN: 10/12/2021 16:11:37 FECHA CERT.: 10/12/2021 16:15:57

EXPEDIDO EN: CARRETERA CANCUN-AEROPUERTO KM 17, PARQUE INDUSTRIAL APQ No. LOTE 8 Int INT 18, Entre M. 8, SM. 301 C.P. 77560 CANCUN, QUINTANA ROO Tel. (019)988-8427. PATENTE 3506 SECCION 0

**FACTURADO A** DOM-121009-964 **USO CFDI CFDI 3.3** G03 - Gastos en general

DOMBART, S.A. DE C.V.

CALLE 27 NO. 168 A ENTRE 84 Y 86, CENTRO CP: 97320 , YUCATÁN

21AC1035I REF:

B/L: 355-51835313 **IMPORTACIÓN** 

PROVEEDOR: THE COMPHY CO., INC

PORTAL WAY, CP.98248FERNDALE

PEDIMENTO No.: ENTRADA: 25/11/2021 1001747 TRANSPORTE: TALON: L905

CANCUN A:

ORIGEN: CHINA (REPUBLICA POPULAR) PEDIDO:

SO82941

DefaultAereo

PESO: MARCA (S): S/M; S/N; 5 BULTOS

S/M; S/N; 5 BULTOS

FACTURA (S): **OBSERVACIONES: SIN NOTA** 

**DESCRIPCIÓN:** SABANA DE NO PUNTO, SABANA DE NO PUNTO, SABANA DE NO PUNTO

**DATOS INFORMATIVOS** 

**GASTOS HECHOS POR CUENTA DEL CLIENTE** 

**CUSTODIA Y MANEJO** 1,523.61 FLETE TERRESTRE 1,456.00 FLETES Y SEGUROS NACIONALES Y/O 8,432.20 **INTERNACIONALES** 

TOTAL DE GASTOS POR CUENTA DEL CLIENTE:

11,411.81

1,508.00

SER\	/ICIOS COMPLEMENTARIOS	UDM	CLAVE	IMPORTE	IVA	RET	
1	PEDIMENTO SAAI	A9	81112001	200.00	32.00	0.00	
1	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	A9	80151605	1,350.00	216.00	0.00	
1	RECONOCIMIENTO PREVIO	A9	78141601	350.00	56.00	0.00	
1	CAPTURA COVE Y DIGITALIZACION E- DOCUMETS (VUCEM)	A9	80151605	350.00	56.00	0.00	
1	DERECHO DE CONTRAPRESTACION	A9	81112001	20.00	3.20	0.00	
TOTA	ALES			2,270.00	363.20	0.00	2,633.20

<b>IMPUESTOS</b>	
------------------	--

**IMPUESTO** TIPO **TIPO FACTOR** BASE TASA MONTO TRASI ADADO 002 - IVA Tasa 3570 0.16 5712

TOTAL DE GASTOS HECHOS POR CUENTA DEL CLIENTE 11.411.81 TOTAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMPLEMENTARIOS 2,633.20 **BASE GRAVABLE** 69,421.00

PROV. ADV. 0.00 **SUMA DE EROGACIONES** 11,411.81

SUB-TOTAL 80,832.81 CANT.: 1 HONORARIOS UDM: A9 CLAVE: 80151605 1,300.00

(QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 01/100 M.N.) 15,553.01

**DINERO RECIBIDO EN MANDATO** 0.00 **SALDO POR LIQUIDAR** MONEDA MXN 15,553.01

**FORMA DE PAGO** 99 MÉTODO DE PAGO



#### Sello Digital E2EUDX+muReeeZHm+

GzFVmJx9Ps/zLOknFqypWoeQ9YL7ys1xz3IoJH7kgCRzXJrvWwI6g2beW+LS0cTFAdwheGC0wzfeVWkQerUyBr5hTLHVwWIjuIcbTn4ZT79wn+hyVt3r6eyU9q

#### Sello SAT

EPtTHASJlyt+WBGSWQzkWArZmD4AMZ89u3U+yjylxgCLsbs8WIt11U7c3onliu1xR5jwEvLI5wOu/lanVoGNU76D+ t4tGloBqUEVdOL654RxZxagIhpd8h37fB55n8bxvkswU1Rx20ncyN8dgwtoaqLuZUMFeoGhzr8HJyrV1LfV9QIToPQsDP7vy5AMt2wftGvIOkaSo2CknqWsgvY AvXyxu0VtGQ+YY2/khSwxBD9bs02o4sEK68eQj0gVipFs/c9NSvRMXGmIZPIQpLFwxNYtkiaOPiuOd4U71JCQ+HUP05ekfJ54uSKvXtdFXwb90So2wg1kPqH7N

 $||1.1|CAE0426D-48F7-4AB4-ABBE-141816D5177A|2021-12-10T16:15:57|ASE0209252Q1||E2EUDX+muReeeZHm+\\ HA5KChM0GTJzMb0o45Vdrv5SxCKJ6J0dE1WDzCdBQaQkrCRH0VXFE/RL2mIu7ZG17dNCDjgdIVA6ZmlCSD6xsx18BNEzLuQ6iEMEklQH/Q77o02AY6ouqEzLSeGzFVmJx9Ps/zL0knFqypWoeQ9YL7ys1xz3IoJH7kgCRzXJrvWwI6g2beW+LS0cTFAdwheGC0wzfeVWkQerUyBr5hTLHVwWIjuIcbTn4ZT79wn+\\ ||1.1|CAE042D-48F7-4AB4-ABBE-141816D5177A|2021-12-10T16:15:57|ASE0209252Q1||E2EUDX+muReeeZHm+\\ ||1.1|CAE042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D-48E042D$ hyVt3r6eyU9qQm++XTb1YysWoMjmdN2cUfCAYtNof5BEZ4NYEtttbQo4R2f28agIASmpc53FESyuuufS/QZA7M6iriMBQ==|00001000000505371432||

Referencia: 21AC1035I FORMA SIMPLIFICADA DEL PEDIMENTO Página 1 de 1

CERTIFICACIONES

NUM. PEDIMENTO: 21 53 3506 1001747 T.OPER IMP CVE. PEDIMENTO: C1

**DESTINO:** 3 **PESO BRUTO: 74.000** 530 ADUANA E/S:

DATOS DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR

RFC: DOM121009964 CURP:

CÓDIGO DE ACEPTACIÓN:

CODIGO DE BARRAS CLAVE DE LA SECCION

7MADVZM3



ADUANERA DE DESPACHO:

MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: S/M; S/N; 4 BULTOS

**FECHAS** 

**ENTRADA** 25/11/2021 **PAGO** 06/12/2021

DEPOSITO REFERENCIADO - LÍNEA DE CAPTURA



\*\*\*PAGO ELECTRÓNICO\*\*\*

PATENTE: 3506 **PEDIMENTO**: 1001747 ADUANA: 530

BANCO: BANCO SANTANDER, S.A.

LINEA CAPTURA: 032105ZMSPP133226269

FECHA DE PAGO: 06-12-2021 IMPORTE PAGADO: \$12.030

NÚMERO DE OPERACIÓN BANCARIA: 1017326 NÚMERO DE TRANSACCIÓN SAT: 40014061220211207246 MEDIO DE PRESENTACIÓN: Otros Medios electrónicos: (pago electrónico)

MEDIO DE RECEPCIÓN/COBRO: Efectivo - Cargo a cuenta

NUMERO (GUIA/ORDEN EMBARQ	UE)/ID:	355-51835313		М				
NUMERO DE ACUSE DE VALOR:	COVE2147	DI4E6						
NUMERO DE E-DOCUMENT	0438210NE6	DM6	0438210NE6E	37	0170210KE1498	(	0192210NL1ZR7	
	0192210NL1	722	017221001690	3	0192210NMBPY8		0192210NMBPQ6	

0192210NL1Z22 0172210016903 0192210NMRGW8 0192210NMRGV7

**OBSERVACIONES** 

GUIA HOUSE: MIA00050201

\*\*\*\*\*\*\*\* FIN DE PEDIMENTO \*\*\*\*\* NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 3 \*\*\*\*\* CLAVE DEL PREVALIDADOR: 059 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

AGENTE ADUANAL. AGENCIA ADUANAL. APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN

NOMBRE O RAZ SOC: ALBERTO DEL VALLE BETANZO VARA680520HK6 AGENCIA ADUANAL DEL VALLE SURESTE SCP

RFC: AAV090819Q62 CURP: VABA680520HMCLTL05 **DECLARO PROTESTA DECIR BAJO** TERMINOS DF VERDAD. FN LOS 10 DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY:

PATENTE O AUTORIZACION: 3506

NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000412970240

e.firma:

PspnOI//VotoLNitwlRWjZQiegzJVU8g8JKvv2XuLkj5nDFfg5/Q9/neGZK9w4jtAVorKQbCw5MbWLO+Wylh/ZtJ8UHyTgoD8VyxDHfai7hThjEi7SWdReOn+UXj NV1+61LFvNlj1jB+yy8hmlxJdtqvUDdStETi3xL6yT4UPkAKwgzpElptcXSt77SThh7dfjUDmodCYHHQMyeCGBRXTIODv5EATxBttDNOU76krcN8G5P/YtFoR5 

El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de pago Electrónico, conforme a lo establecido en la regla 1.6.2., con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que contrate los servicios sea afectada directamente por el Banco. El agente aduanal, la agencia aduanal o apoderado aduanal que utilice el servicio de pago Electrónico, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente de la forma simplificada del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 23 "Pago Electrónico" del Anexo 22. El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SAAI por el agente aduanal, la agencia aduanal o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en la ACIA.

Referencia: 2	1AC1035	I		PEDIME	OTV						Página 1 de 2
NUM. PEDIMEI	NTO: 2	21 53 3506 1001747		.OPER IMP	_	E. PEDIME	<b>NTO</b> : C1	REGIMEN:IN	1D	CERTIFICACI	ONES
DESTINO: 3	TII	PO CAMBIO: 21.	21070	PES	O BRUT	<b>O</b> : 74.000		ADUANA E/S:	530	***PAGO ELECT	RONICO***
ı	MEDIOS I	DE TRANSPORTE		VALOR D	OLARES	<b>S</b> :			3272.89	BANCO SANTANDER, S.A. 3506 1001747	
ENTRADA/SAL	.IDA:	ARRIBO:	SALIDA:	VALOR A	DUANA:				69421	OP: 1017326	
4		4	7	PRECIO I	PAGADO	/VALOR CO	OMERCIA	AL:	55948	06/12/2021	
		DA	OS DEL II	 MPORTADO	R / EXP	ORTADOR				ACUSE: 40014061220211 IMPORTE TOTAL:	207246 \$12,030.00
RFC: DOM1	2100996			DENOMINA			CIAI ·			CONTRIB. OTRAS F.P.:	0.00
CURP:	2100000	_	,	, S.A. DE C		ILAZOII OO	OIAL.			CONTRIB. EFECTIVO:	12,030.00
	CALLE 2	7 , No. Ext. 168 A, 0				ESO , YUC	CATÁN, N	MEXICO		TOTAL DE CONTRIBUCIONE	
VAL. SEC		SEGUR		FLETE		EMBALA		OTROS INCREMEN	NTABLES	CONTRAPRESTACIÓN:	0.00
	0		0	1347	3		0		0		
			VALO	R DECREM	ENTABL	ES					
TRANSPORTE		SEGURO		CARGAS	6	DESCARG	SAS	OTROS			
DECREMENTA	BLES	DECREMENTAE	LES					DECREMENTAB	LES		
0		0		0		0		0			
CÓDIGO DE AC	CEPTACIO	ÓN:		CLAVE DE	LA SEC	CION ADUA	ANERA [	DE DESPACHO: 530			
7MADVZM3											
P. 1001747						Value Le		R NEW MARKINE HILL			
MARCAS, NUM	EROS Y	TOTAL DE BULTOS	: S/M; S/N	; 4 BULTOS	3						
ENTRADA	FECH					TASAS A N	IIVEL PE	DIMENTO			
ENTRADA PAGO		25/11/2021 06/12/2021		CONTI	RIB.	CVE	. T. TAS	A TASA			
				DTA			7		8.00		
				PR\	/		2		240.00		
				IVA/P			1		16.00		
		T	CUAE	RO DE LIC	UIDACIO	ON					
CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	CONC	EPTO	F.P.	IM	IPORTE	TOTALES			
DTA	0	555			0		11197	EFECTIVO	12030		
PRV	0	240	IVA/PR\	/	0		38	OTROS	0		
								TOTAL	12030		
		ı				EL PROVEI	EDOR O	COMPRADOR			
ID. FISCAL		NOMBRE, DENOM		O RAZON :	SOCIAL				OOMICILIO		VINCULACION
77-0614554		THE COMPHY C	O., INC					L WAY No. 7034 No. I		·	NO
							AMERI	OALE, WASHINGTON, CA	ESTADOS	O UNIDOS DE	
NUM. FACTURA	`	FECHA	INCOTER	м г	/ONEDA	FACT	-	/AL. MON. FACT	FA	ACTOR MON. FACT	VAL. DOLARES
SO82941,COVI		08/10/2021	FCA		USI			2637.70		1.00000000	2637.70

CLAVE/COMPL. IDENTIFICADOR		COMPLEMENTO 1	COMPLEMENTO 2	COMPLEMENTO 3
	CF	EF109412	1	
	CR	238		
	ED	0438210NE6DM6		
	ED	0438210NE6E37		
	ED	0170210KE1498		
	ED	0192210NL1ZR7		

М

AGENTE ADUANAL, AGENCIA ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN

355-51835313

NOMBRE O RAZ SOC: ALBERTO DEL VALLE BETANZO VABA680520HK6

RFC: AAV090819Q62 CURP: VABA680520HMCLTL05

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY: PATENTE O AUTORIZACION: 3506

NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000412970240

DI4E6

NUMERO (GUIA/ORDEN EMBARQUE)/ID:

e.firma: PspnOI//VOtoLNitwlRWjZQiegzJVU8g8JKvv2XuLkj5nDFfg5/Q9/neGZK9w4jtAVorKQbCw5MbWLO+Wylh/ZtJ8UHyTgoD8VyxDHfai7hThjEi7SWdReOn+UXjNV1+61LFvNlj1jB+yy8hmlxJdtqvUDdStETi3xL6yT4UPkAKwgzpElptcXSt77SThh7dfjUDmodCYHHQMyeCGBRXTIODv5EATxBttDNOU76krcN8G5P/YtFoR5h/E/AC8hu5J205orbUiLC062odWMGh75zBGS2MW04kcH2JopTEZ7aXgRj/GE8h18e/cDgNfWp+e1RkEBlwlCtjRPyskRtWCA==

El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de PECA, conforme a lo establecido en la regla 1.6.2., con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que contrate los servicios sea afectada directamente por el Banco. El agente o apoderado aduanal que utilice el servicio de PECA, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 20 "Certificación de Pago Electrónico Centralizado" del Anexo 22. El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SAAI por el agente o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en la ACIA.

	ANEXO DE	L PEDI	MENTO					Refere	encia: 2	1AC1035I								Página 2 de 2
NUI	M. PEDIMENT	0: 2	1 53 3506 <sup>-</sup>	100174	7		TIP	O OPER.:	IMP	CVE.	PEDIN	<b>M</b> : C1		RFC: DO	OM121009964	ļ		
							ED	(	019221	0NL1Z22								
							ED		017221	0016903								
							ED	0	192210	NMBPY8								
							ED	0	192210	NMBPQ6								
							ED	0	192210	NMRGW8								
							ED	0	192210	NMRGV7								
						<del> </del>		OBSER	VACIO	NES								
GUI	A HOUSE: M	IA0005	0201															
								PA	RTIDAS	3								
	FRACCION	1		VINC.	1	UMC			UMT	CANTIDA	\D	P.	P.					
		COMER	FICACIÓN RCIAL.		VAL		UM	IC		UMT		V/C	O/D					
SEC	DESCRIPCIÓ	N (REN	GLONES VA	RIABLE	S SEG	ÚN SE F	REQUIERA)							CON.	TASA	T.T.	F.P.	IMPORTE
	VAL		IMP.P	RECIO		PR	RECIO	V	AL.									
	ADU/US	SD	P	AG.		U	INIT.	AGI	REG.									
	63023206		06	0	1	6	150.0	000	6	150.0000	00	USA	CHN	IGI	0.00000		0	0
1	SABANA DE													IVA	16.00000	1	0	7163
	4441			5793			8.62000	100	\/A.L. Q	014 D1 0	041	ITIDADI	117/0	-				
	CLAVE NM		JM.PERMISO NOM-004-SC				<b>MA DESCAR</b> 128218230	KGO		<b>OM.DLS.</b> .00	CAN	0.000	IM I/C					
	IDENTIF.			EMENT				EMENTO 2			MPLE	MENTO 3		1				
	CF																	
	EX			31														
	PB			IOM128	_			4-SCFI-20										
	63023206		02	0	1	6	40.0	000	6	40.0000	0	USA	CHN	IGI	0.00000		0	0
2	SABANA DE			2400		0.5	0.05000	1						IVA	16.00000	1	0	2026
	1255 <b>CLAVE</b>		JM.PERMISO	0122			3.05000 MA DESCAR	200	VAL C	OM.DLS.	CAN	NTIDAD U	MT/C	-				
	NM		NOM-004-SC				128218230	iGO		.00	CAI	0.000	IVI I/C					
	IDENTIF.			EMENT				EMENTO 2			MPLE	MENTO 3		1				
	CF																	
	EX			31														
	PB			1OM128				4-SCFI-20		400 0000	· · ·	1104	0/11		0 000	<u> </u>	_	_
	63023206	1	02	0	1	6	100.0	000	6	100.0000	JU	USA	CHN	IGI	0.00000	1 1	0	0

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* FIN DE PEDIMENTO \*\*\*\*\* NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 3 \*\*\*\*\* CLAVE PREVALIDADOR: 059 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

VAL.COM.DLS.

0.00

AGENTE ADUANAL, AGENCIA ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN

100.33000

FIRMA DESCARGO

128218230

**COMPLEMENTO 2** 

NOM-004-SCFI-2006

NOMBRE O RAZ SOC: ALBERTO DEL VALLE BETANZO VABA680520HK6

10033

COMPLEMENTO 1

31 UVNOM128

NUM.PERMISO O NOM

NOM-004-SCFI-2006

RFC: AAV090819Q62 CURP: VABA680520HMCLTL05

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY:

PATENTE O AUTORIZACION: 3506

IVA

CANTIDAD UMT/C

0.000

**COMPLEMENTO 3** 

16.00000 1

2008

NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000412970240

3 SABANA DE NO PUNTO

12449

CLAVE

NM

IDENTIF.

CF EX

ΡВ

e.firma: PspnOI//VOtoLNitwlRWjZQiegzJVU8g8JKvv2XuLkj5nDFfg5/Q9/neGZK9w4jtAVorKQbCw5MbWLO+Wylh/ZtJ8UHyTgoD8VyxDHfai7hThjEi7SWdReOn+UXjNV1+61LFvNIj1jB+yy8hmIxJdtqvUDdStETi3xL6yT4UPkAKwgzpElptcXSt77SThh7dfjUDmodCYHHQMyeCGBRXTIODv5EATxBttDNOU76krcN8G5P/YtFoR5h/E/AC8hu5J205orbUiLC062odWMGh75zBGS2MW04kcH2JopTEZ7aXgRj/GE8h18e/cDgNfWp+e1RkEBlwlCtjRPyskRtWCA==

Referencia: 21AC1035I FORMA SIMPLIFICADA DEL PEDIMENTO Página 1 de 1

CERTIFICACIONES

NUM. PEDIMENTO: 21 53 3506 1001747 T.OPER IMP CVE. PEDIMENTO: C1

**DESTINO:** 3 **PESO BRUTO: 74.000** 530 ADUANA E/S:

DATOS DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR

RFC: DOM121009964 CURP:

CÓDIGO DE ACEPTACIÓN:

CODIGO DE BARRAS CLAVE DE LA SECCION

7MADVZM3



ADUANERA DE DESPACHO:

MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: S/M; S/N; 4 BULTOS

**FECHAS** 

**ENTRADA** 25/11/2021 **PAGO** 06/12/2021

DEPOSITO REFERENCIADO - LÍNEA DE CAPTURA



\*\*\*PAGO ELECTRÓNICO\*\*\*

PATENTE: 3506 **PEDIMENTO**: 1001747 ADUANA: 530

BANCO: BANCO SANTANDER, S.A.

LINEA CAPTURA: 032105ZMSPP133226269

FECHA DE PAGO: 06-12-2021 IMPORTE PAGADO: \$12.030

NÚMERO DE OPERACIÓN BANCARIA: 1017326 NÚMERO DE TRANSACCIÓN SAT: 40014061220211207246 MEDIO DE PRESENTACIÓN: Otros Medios electrónicos: (pago electrónico)

MEDIO DE RECEPCIÓN/COBRO: Efectivo - Cargo a cuenta

NUMERO (GUIA/ORDEN EMBARQ	UE)/ID:	355-51835313		М				
NUMERO DE ACUSE DE VALOR:	COVE2147	DI4E6						
NUMERO DE E-DOCUMENT	0438210NE6	DM6	0438210NE6E	37	0170210KE1498	(	0192210NL1ZR7	
	0192210NL1	722	017221001690	3	0192210NMBPY8		0192210NMBPQ6	

0192210NL1Z22 0172210016903 0192210NMRGW8 0192210NMRGV7

**OBSERVACIONES** 

GUIA HOUSE: MIA00050201

\*\*\*\*\*\*\*\* FIN DE PEDIMENTO \*\*\*\*\* NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 3 \*\*\*\*\* CLAVE DEL PREVALIDADOR: 059 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

AGENTE ADUANAL. AGENCIA ADUANAL. APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN

NOMBRE O RAZ SOC: ALBERTO DEL VALLE BETANZO VARA680520HK6 AGENCIA ADUANAL DEL VALLE SURESTE SCP

RFC: AAV090819Q62 CURP: VABA680520HMCLTL05 **DECLARO PROTESTA DECIR BAJO** TERMINOS DF VERDAD. FN LOS 10 DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY:

PATENTE O AUTORIZACION: 3506

NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000412970240

e.firma:

PspnOI//VotoLNitwlRWjZQiegzJVU8g8JKvv2XuLkj5nDFfg5/Q9/neGZK9w4jtAVorKQbCw5MbWLO+Wylh/ZtJ8UHyTgoD8VyxDHfai7hThjEi7SWdReOn+UXj NV1+61LFvNlj1jB+yy8hmlxJdtqvUDdStETi3xL6yT4UPkAKwgzpElptcXSt77SThh7dfjUDmodCYHHQMyeCGBRXTIODv5EATxBttDNOU76krcN8G5P/YtFoR5 

El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de pago Electrónico, conforme a lo establecido en la regla 1.6.2., con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que contrate los servicios sea afectada directamente por el Banco. El agente aduanal, la agencia aduanal o apoderado aduanal que utilice el servicio de pago Electrónico, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente de la forma simplificada del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 23 "Pago Electrónico" del Anexo 22. El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SAAI por el agente aduanal, la agencia aduanal o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en la ACIA.

# gob.mx

Información de Valor y de Comercialización Ventanilla digital mexicana de comercio exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

# Datos del Acuse de Valor COVE214TDI4E6

Tipo de operación	Relación de facturas		No. de factura		
IMPORTACIÓN	SIN RELACIÓN DE FACTU	IRAS	SO82941		
Tipo de figura		Fecha Exp.			
AGENTE ADUANAL		08/10/2021			
Observaciones					

# RFC con permisos de consulta

RFC de consulta	Nombre o Razón Social
DOM121009964	DOMBART, S.A. DE C.V.

# Número de patente aduanal

Número autorización aduana	al
3506	

#### Datos de la factura

Subdivisión	Certificado de origen	No. de exportador autorizado
SIN SUBDIVISIÓN	NO FUNGE COMO CERTIFICADO DE ORIGEN	

# Datos generales del proveedor

Tipo de identificador	Tax ID/Sin Tax ID/RFC/CURP	
TAX ID	77-0614554	
Nombre(s) o Razón Social	Apellido paterno	Apellido materno
THE COMPHY CO., INC		

# Domicilio del proveedor

Calle	No. exterior	No. interior	Código postal
PORTAL WAY	7034	110	98248
Colonia	Localidad		
	FERNDALE		







# gob.mx

Información de Valor y de Comercialización Ventanilla digital mexicana de comercio exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Entidad federativa	Municipio
WASHINGTON	
País	
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	

# Datos generales del destinatario

Tipo de identificador	Tax ID/Sin Tax ID/RFC/CURP		
RFC	DOM121009964		
Nombre(s) o Razón Social	Apellido paterno	Apellido materno	
DOMBART, S.A. DE C.V.			

### Domicilio del destinatario

Calle	No. exterior	No. interior	Código postal
CALLE 27	168 A		97320
Colonia	Localidad		
CENTRO			
Entidad federativa	Municipio		
YUCATÁN	PROGRESO		
País			
MEXICO			

### Datos de la mercancía

Descripción genérica de la	n mercancía	Clave UMC	Cantidad UMC
SABANA DE NO PUNTO		PIECE	150.000
Tipo moneda	Valor unitario	Valor total	Valor total en dólares
USD Dolar	11.250000	1687.500000	1687.5000

### Descripción de la mercancía

Marca	Modelo	Submodelo	No. serie
COMPHY			

#### Datos de la mercancía

Descripción genérica de la mercancía	Clave UMC	Cantidad UMC
SABANA DE NO PUNTO	PIECE	40.000







# gob.mx

### Información de Valor y de Comercialización Ventanilla digital mexicana de comercio exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

I	Tipo moneda	Valor unitario	Valor total	Valor total en dólares
	USD Dolar	11.930000	477.200000	477.2000

### Descripción de la mercancía

Marca	Modelo	Submodelo	No. serie
COMPHY			

### Datos de la mercancía

Descripción genérica de la	n mercancía	Clave UMC	Cantidad UMC
SABANA DE NO PUNTO		PIECE	100.000
Tipo moneda	Valor unitario	Valor total	Valor total en dólares
USD Dolar	4.730000	473.000000	473.0000

#### Descripción de la mercancía

Marca	Modelo	Submodelo	No. serie
COMPHY			









MANUEL VALADEZ PASTOR
RFC: VAPM890414494
Lugar de Expedición: 14260
Teléfono: 5534684792
Correo electrónico: mvaladez@aitgroup.com.mx

Datos del receptor
Receptor: DOMBART S.A. DE C.V.
RFC: DOM121009964
Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Versión: 3.3 Serie / Folio: A/177

Fecha: 2021-12-06T20:44:21

No. Certificado: 00001000000507470369 Tipo de comprobante: I - Ingreso

Regimen: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de pago: De Contado

Tipo de Cambio: 1

Tipo de moneda:MXN - Pesos Mexicanos Metodo de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Observaciones:	21AC1035I

Clave Pr. Serv.	No identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad de medida	Descripción	valor unitario	Importe	Descuento	Cuenta predial	Numero de pedimento
78101802 - Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional	FLETE TERRESTRE	1	E48 - Unidad de servicio	SERVICIO	FLETE	\$ 1,300.00 MXN	\$ 1,300.00 MXN			

			Subtotal		¢ 1 200 00 MVN
\$ 1300.00 MXN	IVA(0.160000) MXN	\$ 208.00 MXN	\$ 1300.00 MXN	IVA(0.040000)	\$ 52.00 MXN
Impuesto Trasladado (Base)	Tasa cuota	Importe	Impuesto Retenido (Base)	Tasa cuota	Importe

\$ 1,300.00 MXN	Subtotal
\$ 208.00 MXN	002 IVA Traslado (0.160000%)
\$ 52.00 MXN	002 IVA Retenido (0.040000%)

Cantidad con letra:Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Seis Pesos Mexicanos 00/100 MXN

Total \$ 1,456.00 MXN



#### Sello Digital del Emisor

QvHmTXyzkK77joDDPcArR06xG7L1ibPxrtjRoT5jd/FEx4kZcDZ22cVltzERbpvk9pGhQmb7h++GXmTnwuLJ0QJmDLDn0YtyD50l0kvF9ng1i
FcuWSv4tyKHKm33XwJyGnvsYvbi9mCqjjssCuye12Nex0c288xa7ollKyt10-Z1slqx11R11uo0s1iwVhwY0lxGm7taS4kAFQPYS9L6X09U8ij
v6FN0cze7WMrcj9E+hYmyezvruZgHzsvoQZKMKAJhiF6Vd9b9N0bXES8UWQspfmO9318+7bByzN5S97ktqG0lOE29x7lMZ7SXtv+UdEk
hFv2R7s91UZAltaa9Q=

#### Sello Digital del SAT

#### Cadena Original del timbre

||3.3|A|177|2021-12-06T20:44:21|03|00001000000507470369||De Contado|1300.00||MXN|1456.00||PUE|14260|VAPM890414494||MANU EL VALADEZ PASTOR||612||DOM121009964||DOMBART S.A. DE C.V.||G03||78101802||FLETE TERRESTRE||1|E48||SERVICIO||FLETE||13 00.00||1300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||0300.00||

#### Cadena original del Sello digital del SAT

||1.0|4804CE07-E5D4-4EBE-B353-AB7344E2D1CB|2021-12-06T20:44:21|QvHmTXyzkK77|pDDPcArR06xG7L1ibPxtt|BoT5|d/FEx4kZcD Z22cVltEERbpvk9pGhQmb7h++GXmTmvuLJ0QJmDLDn07lyD50l0kvF9ng1lFcuWSv4lyKHKm33XwJyGnsv7vbl9mQqjissQuye12NeXo2o 8xa7o0lKy11Q+Zislqv1R11uoob inVwWbVlom7m344kAFDPYS9L6X903Blyl9R5Nc2c7VMkrQEb-1/VmyezvruZgHzsvoQXMKAJihF6Vd9 b9N0bXES8UWqSpfh0P318+7bByzN5S97kiqG0l0E29x7lM27SXhv+LdEkhFvzRx91U7ZMtaa9Q-=||

Este documento es una representacion impresa de un CFDI

Fecha de Certificacion 2021-12-06T20:44:21

Folio Fiscal 4804CE07-E5D4-4EBE-B353-AB7344E2D1CB

No. Certificado SAT



Cliente: DOMBART, S.A. DE C.V.

B 27186

Folio Fiscal: 7537b5c1-264d-430a-9f9f-df97d44972d4

2

Fecha

06 / 12 / 2021 14:52:06

Caja No.

Lugar de Expedición

77569

RFC: DOM121009964
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Tipo Comprobante: I Ingreso

Residencia Fiscal:

No. Reg Identidad Fiscal:

#### **DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE**

Metodo de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Moneda: MXN Peso Mexicano

Forma de Pago: 99 Por definir

Tipo de Cambio:

Condiciones de Pago

Clave Confirmación:

Fecha de Salida de la mercancia: 06/12/2021   Ingresó   GuiaMaster   GuiaHouse   Pedimento   Tipo   Unidad   Valor   Marcan.   Pzas   Peso(K)   Cantidad   Descripción   Descuento   Pagar.														
Solidaria   February   February	Fecha de s	lida de la mercancia: 06/	12/2021											
Clave   Clave   No   IMPUESTOS   Producto   Unidad SAT   Identificacion   Tipo   Monto   MACENAJE   Solution   Macenaje   Macenaje	Ingresó	GuiaMaster GuiaHous	e Pedimento	Tipo	Unidad		Pzas	Peso(K)	Cantidad	Descripción	Descuento		Precio Unitario	Subtotal
Producto   Unidad SAT   Identificacion   Tipo   Monto	25/11/2021		35061001747 01	NORMAL		69421	5	91	1.00	MANEJO	\$ 0.00	9	\$ 380.00	\$ 380.00
25/11/2021 355 TTT 35061001747 NORMAL 69421 5 91 1.00 CUSTODIA \$0.00 9  Clave Clave No IMPUESTOS Producto Unidad SAT Identificacion Tipo Monto  25/11/2021 355 TTT 35061001747 NORMAL  25/11/2021 355 TTT 35061001747 NORMAL  Clave Clave No IMPUESTOS Producto Unidad SAT Identificacion Tipo Monto  Clave Clave No IMPUESTOS Producto Unidad SAT Identificacion Tipo Monto  Clave Clave No IMPUESTOS Producto Unidad SAT Identificacion Tipo Monto  Tipo Monto				_										
Signature   Sign	78121601	E48 1	002 IVA \$ 60.80	)										
Producto         Unidad SAT Identificacion         Tipo         Monto           78141602         E48         2         002 IVA         \$ 92.00           25/11/2021         355         TTT         35061001747         NORMAL         69421         5         91         1.00         ALMACENAJE         \$ 0.00         9           Clave         Clave         No         IMPUESTOS           Producto         Unidad SAT Identificacion         Tipo         Monto	25/11/2021		35061001747 01	NORMAL		69421	5	91	1.00	CUSTODIA	\$ 0.00	9	\$ 575.00	\$ 575.00
25/11/2021 355 TTT 35061001747 NORMAL 69421 5 91 1.00 ALMACENAJE \$0.00 9  Clave Clave No IMPUESTOS Producto Unidad SAT Identificacion Tipo Monto														
51835313 MIA00050201  Clave Clave No IMPUESTOS  Producto Unidad SAT Identificacion Tipo Monto	78141602	E48 2	002 IVA \$ 92.00	)										
Producto Unidad SAT Identificacion Tipo Monto	25/11/2021		01	NORMAL		69421	5	91	1.00	ALMACENAJE	\$ 0.00	9	\$ 278.46	\$ 278.46
78131802 E48 3 002 IVA \$ 44.55														
	78131802	E48 3	002 IVA \$ 44.55	5										
25/11/2021 355 TTT 35061001747 NORMAL 69421 5 91 1.00 PREVIO \$0.00 9 51835313 MIA00050201	25/11/2021		35061001747 01	NORMAL		69421	5	91	1.00	PREVIO	\$ 0.00	9	\$ 80.00	\$ 80.00
Clave Clave No IMPUESTOS Producto Unidad SAT Identificacion Tipo Monto														
93171702 E48 10 002 IVA \$12.80	93171702	E48 10	002 IVA \$ 12.80	)										

**Descuento:** 

\$ 1,313.46 \$ 0.00 \$ 210.15

**Total Impuestos Total Impuestos** 

Subtotal:

Total CFDI:

\$ 0.00 \$ 1,523.61

Cantidad en letra: (MIL QUINIENTOS VEINTITRES 61/100)



18587 JOSE LUIS VERGARA CALDERON

CARGO RF S.A de C.V.

Carretera Cancun Chetumal km 22 Carretera Cancun Aeropuerto Oriente Cancun C.P. 77500 Benito Juarez Quintana Roo Mexico

RFC:CRF090521AP6

Número de Cuenta de Pago:

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Sello digital del CFDI:

D2GUROftyrzINxXn7s0lCpU13F7NENj3V8Zh0Zx74a1z5ZjK9Dxe4YpD3+A7kccGhx8wDQFfYtFux25G+y7NZXhgHKxp9VV5VySmx/8l+288O+CtRgf/uwdhov1l7QqoGqfa2141GaXrwk7fXEb9c7L1MYpVs+8SUopUEIH/THvtB2/ Wj3GHloPBUBp/0IE9IR2BdBWcQOM3VFrUO1T6ZKAPYDEbAiZNKLKEvuQoLhvWmCOiLuV9rex05Mlye90hT/3+U/Eh2nEalL8CQSoMltUDH7qMw1NCVSM2ChwmxMYHz0309XFxqdyKNPEEIEVAM/YASmzZLkNIAnzt/21OS

Sello del SAT:

GJ2ldbnOuTPPqnH5qZirSy8HCmi1pqawF8msByDZd6RiYWeT/cYS77blf5s9Tik5N/b99bYyUENZZle7KNs7QPRd1iaLAaWjGvaBDF38JMysnRjbcOqFjQjoxG8Q3UOh716lWcMKq5cLxCmnv7m7ZZHlAso5KKsfHuSFlrAeMm4/9 WT4vCtf5pSqiH66qOq3npZdLQH+NqPvIUA+VF6K9iQ1iQEYqGCdM/N+inSNvS5StqJvTWLP5W+sqUQzMPUPCc0uGdtGfxLuLuWVshYoxsBmNCnQofd0NqR/wc09aGLU83xCt5w864cAqBm6ONzZk+ihc1IGVBch5Mx1ppGaLA

Este es un Comprobante Fiscal Digital Version 3.3 de tipo I. El Emisor utilizo el Certificado No. 3.3/00001000000502750903 y fue timbrado el dia 2021-12-06T13:52:13 usando el certificado del SAT No. 1.1/00001000000509846663

Cadena original del complemento de certificación del SAT:

||1.1|7537b5c1-264d-430a-9f9f-df97d44972d4|2021-12-

06T13:52:13ILSO1306189R5ID2GUROftvrzINxXn7s0ICpU13F7NENi3V8Zh0Zx74a1z5ZiK9Dxe4YpD3+A7kccGhx8wDQFfYtFux25G+v7NZXhaHKxp9VV5VvSmx/8I+288O+CtRaf/uwdhov1I7QaoGafa2141GaXrwk7fXEb9c7L1 MYpVs+8SUopUEIH/THvtB2/Wj3GHloPBUBp/0IE9IR2BdBWcQOM3VFrUO1T6ZKAPYDEbAiZNKLKEvuQoLhvWmCOiLuV9rex05Mlye90hT/3+U/Eh2nEalL8CQSoMltUDH7qMw1NCVSM2ChwmxMYHz0309XFxqdyKNPEEIEV AM/YASmzZLkNIAnzt/21OSw==|0000100000509846663||

Levenda SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Factura / Invoice:

Certificación / Certification: 2021-11-30T17:23:49

Operación/Our reference: CAI10050

RFC Emisor: Nombre Emisor: Régimen fiscal: Lugar/Fecha:

PLO1806264Q2 PP Logistica S de RL de CV Régimen General de Ley Personas Morales 97259 / 30/11/2021

Vuelo/Flight:

acturado a/Invoice to

Nombre: DOMBART, S.A. DE C.V.

RFC: DOM121009964

Domicilio: 27 X 84 Y 86 # 168 A , Col. CENTRO , PROGRESO YUCATAN, MEXICO C.P.

97320

Embarcador/Shipper:

H APOLLO

Florida ESTADOS UNIDOS DE AMERICA . C.P. :

Consignatario / Consignee:

DOMBART, S.A. DE C.V.

PARQUE INDUSTRIAL APQ, PRIVATIVA 18 LOTE 8, 3 SUPERMANZANA 301.

Quintana Roo MEXICO. C.P. 75560

Detalles Flete Aéreo PP/Details Freight Air PP

19/11/2021 Apertura/Opening:

Fecha de recolección:

MAWB:

Fecha de entrega: Origen/Origin:

USA, MIAMI, FL MEXICO, CANCUN Destino/Destination:

HAWB:

21AC1035I Pedido/Reference customer:

0.00 Peso/Kgs: Bultos/Pcs: 0.00 Marcas/Marks:

Mercancía/Commodity type: Contenedores/Containers: Pedimento:

UUID: 0256AE18-BA9F-4380-B582-4E1B2F9961A6 Fecha de certificación:11/30/2021 5:23:50PM

Moneda:USD

Tipo de comprobante: Ingreso
Tipo de cambio: 22.19
Certificado: 00001000000412157825

Certificado SAT: 0000100000503938001

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

etalle de factura/Invoice details

Cve. Cve.					Impuest	oe.	
Producto/Serv. Cant Unidad	Descripción		Importe	Tipo	Imp.	\$	Total
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS							
78101502 1 E48 FLETE AER	EO INTERNACIONAL		380.00	Traslado	IVA	0.00	380.00
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 380.00 Tras 0.00 Ret							380.00
Información de pago/Pay information							
Cuenta de pago:	Subtotal ventas Tasa 0% / Sales Rate 0% Subtotal	380.00	SERVICIOS CO	OMPLEMENT	ARIOS		380.00
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido  Forma de pago: 99 - Por Definir	Subtotal ventas gravadas / Sales Taxed Subtotal	0.00	Tasa 0% I.V.A.(Impuestos)/Tax			0.00	
orna de pago. 35 - 1 or Delinii	Total de ventas / Sales total	380.00	00 Subtotal			380.00	
	Base retención I.V.A. / Retention Base VAT	0.00	(-) Impuestos reter	nidos/Withheld	d taxes		0.00
		(-)Depósito	para pagos realizados	/Advance Pay	yments		0.00
A SU CARGO:	THREE HUNDRED EIGHTY DOLLARS 00/100 US Cy			Saldo/To	tal due		380.00

#### Observaciones/Notes:

21AC1035I

Todas nuestras facturas en moneda extranjera representan deudas en tales monedas, por lo que el pago de las mismas deberá ser realizado en la moneda y monto que corresponda. Las facturas en cualquier moneda extranjera que se deseen pagar en moneda nacional, están sujeto a un recargo promedio del 5% sobre el monto calculado al tipo de cambio bancario del día (el monto de recargo puede variar, consultar con nuestro departamento de cobranzas en caso de dudas".

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
#PH-HINGGEGOMBH-HAX-ASKAWY-Sw4nfdzzdoC1 qybjBiOFY6hjy7aFE2kmmHLprg9Yi3Lq7agCLcleviwYs7NSeNtRnidmmEuclum/SXMXNB-DIREInLcoudjoC8ovG8pOs8W+1W8xcdMoymGsYDlhSqn8JOvektXLud++uVv8XAIZHHLTUCulkRBbQsb5IY88gwMZ4NXawHRO8
51/WPD-Huscho-Fri97-7010FA1Thiv3.mlt ThroSlugsia-Gspr2mU6HiGcCNTpr8kj0ZqRSvYthaO09jc04kjGg2348ctq334Xx4HhiCornelLystalf8htXzcNaurR8XXCZ5AcZw=-

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Bölföliginkutandarrikusi jarutyrussuorri-rikusta internassionale saatuut kan saatuut kan saatuut kan saatuut ka BELLO BIGITA LEL SAT 1735-HIVO Tajisamjet. 7/35drisia (Escanda Suze Ou Zoo Olso Detro Zevanda Voo Hoo Orango Carana Voor Indon Hoo Orango Carana Voor Indo Indo Indo





Developed for Spa. Designed for Ahh.

# The Comphy Co., Inc

The Comphy Co., Inc. 7034 Portal Way #110 Ferndale, WA 98248 (323) 225-8234 www.comphy.com

Bill To

DOMBART SA DE CV Calle 27 número 168a Col. Centro, Progreso Yucatán, México C.P. 97320 Ship To

DOMBART SA DE CV Calle 27 número 168a Col. Centro, Progreso Yucatán, México C.P. 97320

# Invoice

Date
Order #
Acct. No.
Shipping Method
Ship Date
Customer PO #
Memo
Terms
Sales Rep
Ship Complete
Shipping Code (2)

10/08/2021 SO82941 C22285 UPS® Ground 10/13/2021 Confirmed Prepaid C: Prepaid

Yes

İtem	Description The Property of th	Quantity	\$	Ameunit	Tax
FLSM-4	Flat Sheet - White - Twill	150	ž.	8	t .
FSM-4	Fitted Sheet - White - Twill	40	ž.		
CR 100-4	Cradle Cover - White - Twill	100	4.73	473.00	Yes
			2000		
			90-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-0		
			700-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0		
	PRO CONTRACTOR OF THE PROPERTY				
*	discussion of the second of th				
	OCONOMINA				
· comment					
***************************************	water				
Territoria de la companya del companya de la companya del companya de la companya				***************************************	
vydervorona				***************************************	
- Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna Ann				***************************************	
·	The second secon			маличания	
*****************	*			муууу	
· Concession				SALASSA	
<b>*************************************</b>				***************************************	

Comphy Co Product Guarantee: Our sheets are guaranteed against staining for 1 year except when used with grapeseed oil, jojoba oil, or wax.

Subtotal Shipping Cost (UPS® Ground) Tax Total (SALES TAX 7.0%

**7.0%** 202.50 **Total** \$3,095.39

2,637.70 255.19



DOCUM	Página 1 de 1		
No. DE INTEGRACIÓN: 745495	30	PATENTE O AUTORIZACIÓN: 3506	CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL
FECHA DE EMISIÓN:	2021-12-06 12:10:58		同海线线表面
N° TOTAL DE PEDIMENTOS Y/O AVI	SOS CONSOLIDADOS DE LA OPERACIO	N: 1	
CONTENEDORES/EQUIPO DE FERROCARRIL/N° ECONÓMICO DEL VEHÍCULO:	CANDADOS	SECCIÓN ADUANERA DE DESPACHO:	
		530 CANCUN, Q. ROO.	

**CADENA ORIGINAL:** ||530|3506|1|1001747|74549530|39AS8N||2021-12-06 12:10:43||

#### FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, AGENTE ADUANAL, AGENCIA ADUANAL O APODERADO:

**N° DE SERIE DEL CERTIFICADO:** 00001000000412970240

SELLO DIGITAL: cGYZ/fGmewwcDcEQJddDFcXnZfkuOGW+YJuny1pR9JoZnHV2Yyk7/khmmPEJZZ5R8/mbjBgW+p

6X5fyqv71l6cUXkyToCqhcB8DPSNRS0Kdfn9pzZldnQRtXrS/CDisZYKrGFGrrpeRWxze9zNtlV4vAC AfeBT7EbaFFb8i7/2v+6arpFDzJp08MDtKBTfNUQkHjyNG7vWR7zEx28SvlqUi9Zf52+5XbKhAY/5Dql 22J1SH71lLjiaiuq4hyG4syltxmu9lslYjSdZugjZVd7raao3Dr8ll3xcfRzoW14jLmx9S3q2TUCaSsoWgS

yoJ3LcK1r3qgLgUnQ0Wl8fKk4g==

**SELLO DEL SAT:** 

N° DE SERIE DEL CERTIFICADO: 200001088888800000031

SELLO DIGITAL: EhSeByCXSvTFUpvATqW7z1ey96UeLVEX2aMNatEePf7YH9hMEjHMs4R8Os/1plYnjuXgTRHYqwtY

vomthosaebY9LdNe5F1i1AWrQ48ou88r2vaP8iNqqVvdMFc8FWyvxsiqWkE4A36ZKNCNHuIDGr3j4

2J8F41pemVWmr1tvZk=



Factura / Invoice:

B 47

Certificación / Certification: 2021-11-30T17:23:49

Operación/Our reference: CAI10050

RFC Emisor: Nombre Emisor: Régimen fiscal: Lugar/Fecha:

PLO1806264Q2
PP Logistica S de RL de CV
Régimen General de Ley Personas Morales
97259 / 30/11/2021

Vuelo/Flight:

Impuestos .

s

0.00

Тіро lmp.

Traslado

0.00 Ret

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Tasa 0% I.V.A.(Impuestos)/Tax

Nombre: DOMBART, S.A. DE C.V. RFC: DOM121009964 Domicilio: 27 X 84 Y 86 # 168 A , Col. CENTRO , PROGRESO YUCATAN, MEXICO C.P. 97320 Embarcador/Shipper: H APOLLO

Florida ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , C.P. ;

Consignatario / Consignee:

DOMBART, S.A. DE C.V.

PARQUE INDUSTRIAL APQ, PRIVATIVA 18 LOTE 8, 3 SUPERMANZANA 301.

Quintana Roo MEXICO, C.P. 75560

Detalles Flete Aéreo PP/Details Freight Air PP Apertura/Opening: 19/11/2021

Fecha de recolección:

Fecha de entrega: Origen/Origin:

MAWB:

Bultos/Pcs:

Destino/Destination:

USA, MIAMI, FL

MEXICO, CANCUN

HAWB:

Pedido/Reference customer: 21AC1035I

0.00 Peso/Kqs:

0.00

Importe

380.00

380.00 Tras

Marcas/Marks:

Mercancía/Commodity type: Contenedores/Containers:

Pedimento: 0-

UUID: 0256AE18-BA9F-4380-B582-4E1B2F9981A6
Fecha de certificación:11/30/2021 5:23:50PM
Tipo de comprobante: Ingreso
Tipo de cambiol 22:19 Moned
Certificado: 00001000000412157825

Certificado SAT: 0000100000503938001

Uso de CFDI: G03 - Gastos en genera Version: 3.3

Cve Producto/Serv. Unidad Cant Descripción

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 78101502 1 E48

FLETE AEREO INTERNACIONAL

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Información de pago/Pay information Cuenta de pago: Método de pago: Pago en parcialidades o diferido 99 - Por Definir

Subtotal ventas Tasa 0% / Sales Rate 0% Subtotal Subtotal ventas gravadas / Sales Taxed Subtotal Total de ventas / Sales total

THREE HUNDRED EIGHTY DOLLARS 00/100 US Cy

Base retención I.V.A. / Retention Base VAT

380.00 0.00

(-) Impuestos retenidos/Withheld taxes (-)Depósito para pagos realizados/Advance Payments

380.00

0.00

Saldo/Total due

Subtotal

0.00 0.00

Totai

380.00

380.00

380.00

380.00

380.00

0.00

# Observaciones/Notes:

21AC1035I

Forma de pago:

A SU CARGO:

Todas nuestras facturas en moneda extranjera representan deudas en tales monedas, por lo que el pago de las mismas deberá ser realizado en la moneda y monto que ec deseen pagar en moneda nacional, están sujeto a un recargo promedio del 5% sobre el monto calculado al tipo de cambio bancario del día (el monto de recargo puede var de dudas". rresponda. Las facturas en cualquier moneda extranjera que se





# Cancún, Quintana Roo a 01 de diciembre de 2021

**ASUNTO:** ACEPTACIÓN DE DERECHOS DE GUIA AEREA.

C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CANCÚN PRESENTE.

El que suscribe JORGE ALBERTO BAQUEIRO BAQUEIRO, mexicano, mayor de edad, con clave de Registro Federal de Contribuyentes: BABJ630725PA3, quien comparece en su carácter de representante legal de la empresa: DOMBART SA DE C.V. con clave de Registro Federal de Contribuyentes DOM121009964 acreditado mediante escritura pública número 168 P.A. otorgada ante Fe del C. licenciado Carlos Rafael Hernández Blanco, notario público número 67 del estado de Quintana Roo; con domicilio para oír y recibir notificaciones en Parque Industrial APQ SM310 Mz8 Lt8 Int 18 Oficina 3, Cancún Quintana Roo México, me permito exponer lo siguiente, correo electrónico <u>customerservice@dombart.mx</u> y teléfono 9999-00-04-34 ante usted comparezco para exponer:

Acepto los derechos y obligaciones de la mercancía amparada con la guía aérea número 355-51835313.

Con fundando en Derecho con los Numerales 26, 33, 34 y respectivos del endoso de la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito, en el artículo 18 y 18-A del Código Fiscal Federal, artículo 55 de la Ley Aduanera normas vigentes, así como de la Reglas Generales de Comercio Exterior 1.2.2.

PROTESTO LO NECESARIO Atentamente,

IORGE ALBERTO DULEIRO BAQUEIRO
REPRESENTANTE LEGAL
DOMBART SA DE CV





Playa del Carmen, Quintana Roo a 3 de diciembre de 2021

ASUNTO: CESIÓN DE DERECHOS DE GUÍA AÉREA

C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA CANCUN PRESENTE.

La que suscribe ANA AVILES SANCHEZ, mayor de edad, con clave de Registro Federal de Contribuyentes AISA881104DWA, quien comparece en su carácter de representante legal de la empresa ADMIHOTELS, S.A. DE C.V. con clave de Registro Federal de Contribuyentes ADM101104N90, personalidad que acredito con la Escritura Pública P.A. Cuatrocientos de fecha 23 de octubre de 2018 pasada ante la Fe del Notario Público No 104 de Quintana Roo, con residencia en la ciudad de Tulum, Lic. Roberto Arturo Aguilar Fimbres; con domicilio para oír y recibir notificaciones en el interior del edificio IRIDIUM CENTER, Av. Chemuyil Mza-9 Lote-79 y 80, local 04, Fraccionamiento la Toscana 77725, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo Teléfono 9841477556, y dirección de correo electrónico dir.juridica@cetinajimenez.com, ante usted comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento con los Numerales 26, 33, 34 y respectivos del endoso de la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito, en el artículo 18 y 18-A del Código Fiscal Federal, artículo 55 de la Ley Aduanera normas vigentes, así como de la Reglas Generales de Comercio Exterior 1.2.2. vigentes CEDO los derechos y obligaciones de la mercancia amparada con la guía aérea número 355-51835313 a DOMBART S.A. DE C.V. con R.F.C. DOM121009964 y domicilio fiscal en calle 27 número 168a Col. Centro, Yucatán, Yucatán, C.P. 97320, México.

Atentamente,

ANA AVILES SANCHEZ, con RFC ASSA881104DWA, en mi carácter de representante legal de

ADMIHOTELS, S.A. DE C.V.

wex of (000) 77: 4683 USA | 1 (877) 265 4129 Can | 1 (877) 263 3639 t -12 1644) and defi Carsetera tilliu Toca paica (Kii 14 Folum México t (42 chac) dec do 20 Carpetera tolou Boca Para nu 10 Tolou besilo

CARSE TOWN TO LOW CARSE TOWN TO LOW COLOR DAILA MY TO S THAT USE CO t - de trega pet com as no s'ales es solguna centro plava sel clanes, o non op 77780 neces

30 de noviembre de 2021

**ASUNTO: CARTA ACLARATORIA** 

255.19 USD

2,892.89 USD

www.aduanaldelvalle.mx

# C.ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CANCUN, QUINTANA ROO.

Jorge Alberto Baqueiro Baqueiro, mexicano, mayor de edad legal, con clave de Registro Federal de Contribuyentes: BABJ-630725-PA3, promoviendo en mi carácter de representante legal del licenciado Alberto del Valle Betanzo, Agente Aduanal autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y titular de la patente 1323, adscrita a la aduana de Progreso y autorización para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción 3506, con Registro Federal de Contribuyentes VABA680520HK6, en términos de lo dispuesto por el artículo 160 fracción VI de la Ley Aduanera, personalidad que acredito en términos de la escritura pública número 56,430 pasada ante la fe del Licenciado Francisco Rubí Becerril, notario público número tres de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el predio marcado con el número 168-A, de la calle 27, con cruzamientos 84 y 86, de la colonia Centro de esta ciudad de Progreso, Yucatán; con correo electrónico jorgeb@aduanaldelvalle.mx; autorizando para oír y recibir notificaciones en términos del párrafo cuarto del ordinal 19 del Código Fiscal de la Federación a los C.C. Mariela del Carmen Tec Herrera, Karla Damaris Alejandra Uribe Arjona, Carlos William Pensabe Criollo y Cesar Adiel Cen Dzib, comparezco y me permito exponer lo siguiente:

"Con fundamento en los Artículos 36-A fracción I, inciso a), de la Ley Aduanera y de conformidad con la Regla 3.1.8. de las Generales de Comercio Exterior, declaro bajo protesta de decir verdad que respecto del documento equivalente que se detalla más adelante contiene la siguiente aclaración:"

# DATOS DEL IMPORTADOR: DOMBART, S.A. DE C.V.

CALLE 27, No. Ext. 168 A, CENTRO, C.P. 97320, PROGRESO, YUCATÁN, MEXICO

FACTURA: S082941 FECHA: 08/10/2021 PROVEEDOR THE COMPHY CO., INC

Incoterm: FCA PORTAL WAY, No. 7034, No. Int. 110, C.P. 98248, FERNDALE, WASHINGTON, USA

**DESCRIPCIÓN CANTIDAD** UMC P. UNITARIO P. TOTAL SABANA DE NO PUNTO 150.00 PIEZA 11.25000 1,687.500 USD SABANA DE NO PUNTO 40.00 PIEZA 11.93000 477,200 USD SABANA DE NO PUNTO 100.00 PIEZA 4.73000 473.000 USD **SUBTOTAL** 2,637.70 USD

**FLETE** 

TOTAL

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda a la presente.

Atentamente

Lic. Jorge Alberto Baqueiro Baqueiro.

Representante legal del A.A. Lic. Alberto Del Valle Betanzo

Agencia Aduanal del Valle Sureste, S.C.P.

Progreso (Matriz): Calle 27 No. 168-A por 84 y 86 Col. Centro, Progreso, Yuc. Tel. (989) 9343055

Mérida: Calle 81 No. 312 x 110-A y 110-I Col. Sambulá, Mérida, Yucatán C.P. 97259 Tel. (91 (999) 9301760

Cancún: Carretera Cancún -Apto. SMZA. 301, MZA. 8 Loto 8, No. 18 C.P. 77560 Tel. (988) 842727

Cd. Carmen: Av. Páez Urquidí No. 42 Altos, entre 22 y 26 Col. Pallas CP 24140, Cd. Del Carmen, Camp. Tel. 983 382 0693

Dos Bocas: Merizana 32 casa 3 Col. Lázaro Cérdenas del Río, 3ra Etapa C.P. 86606 Paralso, Tabasco. Tel. 933 333 082

Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210134523811

Estimado(a) C. DOMBART, S.A. DE C.V.

RFC: DOM121009964

Siendo las 13:11:02 del 30/11/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de Documentos Digitalizados
Número de e-Document	0192210NL1ZR7
Tipo de Documento	192
Nombre del Documento	CARTA ACLARATORIA (ESCRITOS)
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	30/11/2021 01:13:00 p. m.
Cadena Original (del documento)	0100700100020210134523811 0192210NL1ZR7
Sello diaital del solicitante (del documento)	A/pB2KuEmrdR+zKnPJNyLEqQOE1ESHw0art5+5QKukRPM 0miQyGeH3wH1eURrMP/ta7ioKQomCIN5AzM2KLaquDSwl nzMgKM/KlfpAx8P/eq8wfUXnfybI3/AErbxbG2Fn0Q2gYFK ZYM1AZAzublTUpzSo8NKDiFodw7LgRKdKQgNS0lfA7rd7ay Cx5Un+5JpNWJgwHHmfz9AVvLuJ3xj+tYd5fevhe9m2ok6 E70mBH1pT7iTVWbNI4rjRfFgkYQkqDgFMrWOHgZOwc4j9 KXojzfN5Jst9YXr9CQkz6EyGSTxaC7v5YpVzhfB++/Y0Hqc ATG54U6cJLGquMxgLwTzQ==
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.









Folio de la solicitud: 0100700100020210134823677

Estimado(a) C. ALBERTO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABA680520HK6

Siendo las 09:47 del 03/12/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única

#### Los datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de documentos digitalizados
Número e_document	0192210NMBPQ6
Tipo de documento	Escritos.
Nombre del documento	SOLI_SERVIC_VERIFI_15833933.pdf.pdf
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro(En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados)	03 de diciembre del 2021
Cadena Original (del documento)	aa5b223d27d8580d594c5728f1d7c10e645cc25c
Sello digital del solicitante(del documento)	VLa9ozf7hVxaJ42PwxHdvSCcL/mrRpi//XsRIqxaZJhz+fUie 19uT1jVKCH8+a5rlxVuFVOogjEd ivrRGB+78bicDGEfn0bhaDJJH4tPt8W5rL9IK2+RM7T2Der dYyMFI1zZHN2a1PUIKdNebuH/hFwk LQkbHiyanV1Rn0700YYz7Jj5IY7Ji2YTCoRH0T0b9ihkb
Sello digital de la ventanilla única	pAuPRE8I71vNOxeXxiNnPj2cW3iQI16VcBaBk6BPt9/ZTjs E2tQrdmsyEVZymOMOFZ369e18BdcC Gq2tZ9y6KMmfPmWEPJ38BDeAobH8j33RTdkfGEANblep Qn2/mzfqd5W/7BPioYaDfkInPcfXJDc2
Leyenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en ese tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.









Folio de la solicitud: 0100700100020210134824080

Estimado(a) C. ALBERTO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABA680520HK6

Siendo las 09:48 del 03/12/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única

#### Los datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de documentos digitalizados
Número e_document	0192210NMBPY8
Tipo de documento	Escritos.
Nombre del documento	GASTOS_INCREM_19658333.pdf.pdf
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro(En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados)	03 de diciembre del 2021
Cadena Original (del documento)	6541090f73a145f0c892d1e52dfbb892145f7db9
Sello digital del solicitante(del documento)	D7JflgksUkeyhXcRy5aNsJtlBg800+xKKAlVhMDF3246Rqn u2TS1dxG6kGPxzulwguJMem1Y/mr8 Ejf6M9UYgcC3SWiN6I1ujX+T15RTtRU8Legg1Mas7Oxicm dSZRhOkf19wedNljLAZ133HKl8i5Cv LF/2p47OdVDmXU53vG8RupkGWo6xhOuZxq7dvoaM
Sello digital de la ventanilla única	ITYI2GxLQLDf3O3CiE5249L+zp245w9pV/pZC+H+gDNF1/ JULQ/8HGHmiiC1wMWwRZ+tIYdFY5jT FO9hYm9KJy58gYI+jQgvmiUz+kS/NpvrJYBiDnAG0+xGMu EGFzS8EttjIXD9sngW+O84wZMLWAMd
Leyenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en ese tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.









Folio de la solicitud: 0100700100020210134928038

Estimado(a) C. ALBERTO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABA680520HK6

Siendo las 11:25 del 04/12/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única

#### Los datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de documentos digitalizados
Número e_document	0192210NMRGV7
Tipo de documento	Escritos.
Nombre del documento	CESION_DERECH_20693133.pdf.pdf
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro(En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados)	04 de diciembre del 2021
Cadena Original (del documento)	c7bc4d4d62abd50423e025ecd137362079ae288b
Sello digital del solicitante(del documento)	ZYhSeK0y8Zui0t+4YUMukcAYMuBO/vnmspb8jszeD9AMg 7s+yTauHMPeo3X8poAUW0LknYTlbtfm kJl3Y84RGQ3FyWYzdrVKfawQ0Ckjqr+2Ga6pKxZYb9oSz 0LRUKAoP3wKj9nlMurmAgVQliEfdFp4 RqJSYjpkdtWzcu6A5oAoj7YW5qFhhmt+AGTrvO3JC9m
Sello digital de la ventanilla única	fOHYhdNCgt9iTrzFDPuPd1LIHcAlxeNO3IILL+DCpfvycSUH/ueElv8x30BZudW9scKbNfzQlh91PuvFpT0EDX2CqHib4p5BQxLeKbC4e9Ar94kQvwpN5pA190ayylto+qCCFHU9OXFOCq1pDQAoJ+//
Leyenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en ese tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.









Folio de la solicitud: 0100700100020210134928041

Estimado(a) C. ALBERTO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABA680520HK6

Siendo las 11:25 del 04/12/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única

#### Los datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de documentos digitalizados
Número e_document	0192210NMRGW8
Tipo de documento	Escritos.
Nombre del documento	ACEPTA_DERECH_10039733.pdf.pdf
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro(En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados)	04 de diciembre del 2021
Cadena Original (del documento)	359efc097a7a6e5e6db3932e88f7c132c3a2f91b
Sello digital del solicitante(del documento)	VSaqTRiSsIV4TbIH9TnxyavvehDrioliBBzqsdQc1x4HTrtUw eCiRB5UleuCNGSzp5MwcBodWoZj H2S+aC1vw4bkVxpUGd6QgAQISu0NCPoqLCMvkAJ0Spa Dzp4hQsiVDVrMCcho4k3kORz5/cpr42FF cuHd6Ai4QV/i7MEHC3ui0QLafy6hUZ51PQE9dszxIhn9
Sello digital de la ventanilla única	Wp0dFyw5yyxd5L8PYaCHX5/RYJNuY6Ua3k3flSeGvDphN RDJ3qRvxWElukYrFOOBbsdcS2xq7H0+ 5PJaxYcplscQo5RQ6SzhBtTd6c3LOaOxW4dn3QtVChvQx xAwad85mG5UA5S8s4BqGJVeQpfJ8FWC
Leyenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en ese tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







#### **ACUSE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

Ventanilla digital mexicana de comercio Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210134928041

Estimado(a) C. ALBERTO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABA680520HK6

Siendo las 12:22:06 del 04/12/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de Documentos Digitalizados
Número de e-Document	0192210NMRGW8
Tipo de Documento	Escritos.
Nombre del Documento	ACEPTA_DERECH_10039733.PDF
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	04/12/2021
Cadena Original (del documento)	359efc097a7a6e5e6db3932e88f7c132c3a2f91b
Sello diaital del solicitante (del documento)	VSaqTRiSsIV4TbIH9TnxyavvehDrioIiBBzqsdQc1x4HTrtUw eCiRB5UIeuCNGSzp5MwcBodWoZjH2S+aC1vw4bkVxpUGd 6QgAQISu0NCPoqLCMvkAJ0SpaDzp4hQsiVDVrMCcho4k3k ORz5/cpr42FFcuHd6Ai4QV/i7MEHC3ui0QLafy6hUZ51PQE9 dszxIhn9Er26ecUGVtMq7aKN8duzTQyy95J/j0tTxVG4Buz HE7gVHOw9Ez039aKL80/guAz/Edzthf64ZmPxmphVtVQu4 Veu0DTsYdWNjZOAorTdzu4SpHWrN4dtyXfvSzq7OtUpvql cgIIHjja3ba83Pw==
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







#### **ACUSE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

Ventanilla digital mexicana de comercio Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210134928038

Estimado(a) C. ALBERTO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABA680520HK6

Siendo las 12:21:58 del 04/12/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de Documentos Digitalizados
Número de e-Document	0192210NMRGV7
Tipo de Documento	Escritos.
Nombre del Documento	CESION_DERECH_20693133.PDF
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	04/12/2021
Cadena Original (del documento)	c7bc4d4d62abd50423e025ecd137362079ae288b
Sello diaital del solicitante (del documento)	ZYhSeK0y8Zui0t+4YUMukcAYMuBO/vnmspb8jszeD9AMg 7s+yTauHMPeo3X8poAUW0LknYTIbtfmkJI3Y84RGQ3Fy WYzdrVKfawQ0Ckjqr+2Ga6pKxZYb9oSz0LRUKAoP3wKj9nl MurmAgVQIiEfdFp4RqJSYjpkdtWzcu6A5oAoj7YW5qFhhmt +AGTrvO3JC9meW7hyi1YwEwva9PLBYMVas4NwAGKjPqE Gd6MFwhzP9FBld3vJd4UyOnZsFQbiGjhYrj1yN8ovcajo58W gxBQKNGf2M5jrCz3KuSCfW8yVjcjf68nA3DBYR0Sk2vkWE 4CsSKITx48w/pR0k4bO9w==
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210134523715

Estimado(a) C. DOMBART, S.A. DE C.V.

RFC: DOM121009964

Siendo las 13:10:49 del 30/11/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

#### Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de Documentos Digitalizados	
Número de e-Document	01722100I6903	
Tipo de Documento	172	
Nombre del Documento	COPIA DE CONTRATO CON UNIDAD VERIFICADORA	
RFC para consulta	DOM121009964	
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	30/11/2021 01:13:00 p. m.	
Cadena Original (del documento)	0100700100020210134523715 01722100I6903	
Sello diaital del solicitante (del documento)	Gyy8YJ0rQi8QlaXC8OWYhCWMBs6IKoRD+aLXPad39jP+3 dBFFhYYArJJ+Nmi9dFy7rQlcjkNP4YbCjxOJ6qnOxOHpusti 1Tgn0NRo3mkFDUOlxbPmxwbHSyw7L56vAGh8q6Jx4t6jJ 8VYgjwiMiTBCFxBgcd4lIcCTRP/1rCMIW8lSeddqnS4QSFcl vYta9J1VItrd4mlAJfo7hdcCPbPp+STiILbEVQeWSUkXJ7q0 +Qljpp1WC6AeTdfNckgP+YsoVVBVZDnZ+hvk/7+PHrdiKJ bQJc9JfcZAk1YVUjEktcr4BiRdH7APr0nq9520yw6ypUYak2 QOUIp5FjS7YUw==	
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.	

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210134523817

Estimado(a) C. DOMBART, S.A. DE C.V.

RFC: DOM121009964

Siendo las 13:11:09 del 30/11/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación Registro de Documentos Digitalizados	
Número de e-Document	0170210KE1498
Tipo de Documento	170
Nombre del Documento	FACTURA
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	30/11/2021 01:13:00 p. m.
Cadena Original (del documento)	0100700100020210134523817 0170210KE1498
Sello diaital del solicitante (del documento)	JeGBzo8BZCS0/LanaL+sThrgucevAS4G5YJ5CcXziGkX4nm vIRQo1CIaTC1cqczkBVQhcSiIWHnUcx1T8ElRXOixVKivV9J 6jtWFKkGHbiF2z8Jxi8iJAKbfN7Ps7Gc5rYot2jBCaU1/ +NqnbcWUYvTqb1CDiYkEahdwNc8R/H/QCyPLxpOvbhhu ykSENo3IDD0UrH9yHJz9qi1hEVkW+iEQyO4QD6EQnqEmw YkkCVr454/y5F6XoJjvxCVifd1SS8FTHdzkH7BxXV8vgmbF m9wMp0kdHPF9r0wzXytFjgUiCLRr4wjDucwAdX6QnKG+qv SxefnM4EOEGZMN5NIACQ==
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







#### **ACUSE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

Ventanilla digital mexicana de comercio Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210134824080

Estimado(a) C. ALBERTO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABA680520HK6

Siendo las 10:44:32 del 03/12/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de Documentos Digitalizados
Número de e-Document	0192210NMBPY8
Tipo de Documento	Escritos.
Nombre del Documento	GASTOS_INCREM_19658333.PDF
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	03/12/2021
Cadena Original (del documento)	6541090f73a145f0c892d1e52dfbb892145f7db9
Sello diaital del solicitante (del documento)	D7JfIgksUkeyhXcRy5aNsJtlBg800+xKKAIVhMDF3246Rqn u2TS1dxG6kGPxzulwguJMem1Y/mr8Ejf6M9UYgcC3SWiN6 I1ujX+T15RTtRU8Legg1Mas7OxicmdSZRhOkf19wedNljLA Z133HKl8i5CvLF/2p47OdVDmXU53vG8RupkGWo6xhOuZx q7dvoaMRDFHGRKVdJNXEdS+h9CSXCjIetQ7Y0KuFPjg/D 5knE9WzXPwPzBzwlNNYQ8mIt9z7+n8BewRJowEdaCRdgD VPQt47cLu8BYCz8ZMebm+h5iCpfcgLzTB2N4Z6rdU5vHqF hynWJvutP/B+UOA0gYoNg==
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210134523693

Estimado(a) C. DOMBART, S.A. DE C.V.

RFC: DOM121009964

Siendo las 13:11:15 del 30/11/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de Documentos Digitalizados
Número de e-Document	0438210NE6E37
Tipo de Documento	438
Nombre del Documento	GUIA AEREA HOUSE
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	30/11/2021 01:13:00 p. m.
Cadena Original (del documento)	0100700100020210134523693 0438210NE6E37
Sello diaital del solicitante (del documento)	KTGAssBHiSplQFTRzYj6XLpbWBOCV6Tr7Qh+3TMzH6TX 5UuGKTHROt3J2m4TxBhv9Azio6LdqHpqoz4pagRrbpL7w0 NPqk0u6Wcv6wHmg9zYJVNYc+XQdsy2rT+EhOokH9Vxf8 DMcyNsxEwFUo3oDDbgglU09ZNRU/O7VHlzhzuKLnIOqQ4 9uVT9S+fR/26FDWDp6xfUmNTi93lU4ObzMfQQlDZCZ8zp 2qaC3vdhWGyI9CLUH0GLrluNd4LpuUTtu94l3Sdk4M5k5Dd DfP0buwEIC5KN3yZ4okgErUbrraa/qmerI6HdUlzjIS0WQmf PstnUGc1VFQSIhmrLjKLN9w==
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210134523683

Estimado(a) C. DOMBART, S.A. DE C.V.

RFC: DOM121009964

Siendo las 13:11:21 del 30/11/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de Documentos Digitalizados
Número de e-Document	0438210NE6DM6
Tipo de Documento	438
Nombre del Documento	GUIA AEREA MASTER
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	30/11/2021 01:14:00 p. m.
Cadena Original (del documento)	0100700100020210134523683 0438210NE6DM6
Sello diaital del solicitante (del documento)	eaZxPmYTTPrBMBrzlZgfjOQwIUYvc9GfhyK+fWw530Sea EuBZX/kdkBItYAMeMTzEJuZs0J5H97y8BvYmMX870Iq++ zHMHNmXR6dWqe6r9RZd9szhfBUlhY68+BNifNoxq9dCRQ GW+gLI9tE4bhnZUHrw4TYY0QkY7iFn7F1Fpus5Q3I8VkA AAmvQyTSpCgc5Ay1YTd5w3zZqY1uaSD9fEG7j5GUEtlAQ s9H5u3tPgj6nNMrlTE0i0NZ2XcQsr/jj4U1wIs7jXIj6Dxae9vu D2xYqbXDN0JQzmowmZVfn8RIi4O7HC2o3TcK2tzznDxQI wTuKR6qCwspfJbeICaN8g==
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210134523698

Estimado(a) C. DOMBART, S.A. DE C.V.

RFC: DOM121009964

Siendo las 13:10:56 del 30/11/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de Documentos Digitalizados
Número de e-Document	0192210NL1Z22
Tipo de Documento	192
Nombre del Documento	REGISTRO EMPRESA EN REGION FRONTERIZA
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	30/11/2021 01:13:00 p. m.
Cadena Original (del documento)	0100700100020210134523698 0192210NL1Z22
Sello diaital del solicitante (del documento)	PuFAhzOmzhCqMalZuX2+twplWT0Z4tatOmSrX1XjEdFPv6 7sBmjw+xzum6ZGiMlXQizgbeI43w94GYW7vjHmXWu0Jvig nVchTbeR7ViqfaHCsC+wkrHsvNUcFVz5RzN2kq9JGKMBPn O89uVldcwMC5fECzuCwdqaMpJ7SqUb0uXQ2qpC78UDC5k zGokmm3UJAkGNXHbPmBYLOs/TOld4UcqP0SeFMGEx2tg P0hDUhxH70q0D2IL6wGA28DVQ64z6Y2wQMrftPahdoAlvP dD/XYj8jh5Md4ZtyiBH5r6BuT2loMpQ4shLH0ENRIiX/kWak O9VfYBgPYrsssgmO+2ZDg==
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







#### **ACUSE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

Ventanilla digital mexicana de comercio Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210134823677

Estimado(a) C. ALBERTO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABA680520HK6

Siendo las 10:44:19 del 03/12/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de Documentos Digitalizados
Número de e-Document	0192210NMBPQ6
Tipo de Documento	Escritos.
Nombre del Documento	SOLI_SERVIC_VERIFI_15833933.PDF
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	03/12/2021
Cadena Original (del documento)	aa5b223d27d8580d594c5728f1d7c10e645cc25c
Sello diaital del solicitante (del documento)	VLa9ozf7hVxaJ42PwxHdvSCcL/mrRpi//XsRIqxaZJhz+fUie1 9uT1jVKCH8+a5rlxVuFVOogjEdivrRGB+78bicDGEfn0bhaD JJH4tPt8W5rL9IK2+RM7T2DerdYyMFI1zZHN2a1PUlKdNe buH/hFwkLQkbHiyanV1Rn0700YYz7Jj5lY7Ji2YTCoRH0T0b 9ihkbhFcMj0e+l59tqkMaUtXGXp2GXsnyrJQ30nt7uGmVEPt gVccjK7QU0IM0So0dwvjRHgOhfIzLLKHUsshm8ykWWjG8 CsojjicMLDzNdJ5vKx8tG1IXEmgJRSaMmuFLysOEu4WNNb RqxgAy6MAMA==
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







355 MIA 51835313 HAWB No: MIA00050201 COMCOIMIA House Air Waybill THE COMPHY CO., INC. Issued by HPL-APOLLO, LLC 10450 NW 41ST ST STE 206 7034 PORTAL WAY STE 110 DORAL, FL, 33178, UNITED STATES FERNDALE WA 98248 US Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity. Consignee's Name and Address Copies 1, 2 and 3 of this Air Wayold are originals and have the same validity.

It is agreed that the goods described hereing are accepted in apparent good order and condition (except as insted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACTION THE REVERSE HEREOS AS COODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER AND UNLESS SEPCIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER, AND SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEANS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIERS LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required. Consignee's Account No **ADMDECCUN** ADMIHOTELS SA DE CV AVENIDA CHEMUYIL 9 PLAYA DEL CARMEN SOLIDARIDAD Q ROO 77725 MX Issuing Carrier's Agent Name and City Accounting Information APOLLO FREIGHT INC. MIAMI Agents IATA Code Account No 01-1 9729/0290 Airport of Departure (Adds, of First Carrier) and Requested Routing Reference Number Optional Shipping Informating CMIA00040961 TERMS: FOB By First Carrier Routing and Destination WTAVAL Declared Value for Carriage Declared Value for Customs CUN USD CP INSURANCE - If Carrier offers insurance, and such insurance is CANCUN INSURANCE: A Carnet oners insurance, and such that requested in accordance with the conditions thereof, ind insured in against in box marked "amount of insurance". E7610/25 XXX Handling Information ITN: NO EEI 30.37(A) No. Of Pieces RCP Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume) Charge 74.0 K 74.0 As Agreed TOWELS & BED LINEN VOL 0.336 M3 SEREVALIDA EL PRESENTE POCUMENDO AGENTE ADUMAL. PATENTE: 35060AC FECHA: 26/11/2021 4 74.0 Other Charne Valuation Charge Total Other Charges Due Agent Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, such part is properly described by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations.

**EMAIL COPY** 

Total Collect Charges

24-Nov-21 Executed on (date)

Charges at Destination

Currency Conversion Rates

For Carrier's use only at Destination MARCO ARGUE

SERVICIOS COMERCIALES IN PETE MARIE 1313



355 MIA 51835313

hipper's Name and Address	Shipper's Account Number	Not Negotiable	333 3 1 3 3 3 3
	Simple of Associative Control		
IDL ABOULD LLC		Air Waybill	unter Maria de la composition de la co
HPL-APOLLO, LLC		Issued by ESTAFETA CARGA AEREA, S.A.	DE C.V
10450 NW 41ST ST STE 206		HAMBURGO 213	1105 0000 1457/105
2024 51 2045040		PISO 14, MEXICO CITY, DO NOT	USE, 6600, MEXICO
DORAL FL 33178 US			
		Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the sa	ame validity.
Consignee's Name and Address	Consignee's Account Number	It is agreed that the goods described herein are accepted in a	pparent good order and condition (except.a
		noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CON GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLU	DING ROAD OR ANY OTHER CARRIER
SERVICIOS COMERCIALES INTE		UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVE SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIE	N HEREON BY THE SHIPPER, AND
CALLE 81 #812 X 110-1 Y 110-A C	OL.SAMBULA	PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. TH	IE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN T
NUEVA SAMBULA		THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LI. limitation of liability by declaring a higher value for carriage an	ABILITY, Shipper may increase such d paying a supplemental charge if requirer
MERIDA YUC 97259 MX		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	- Faying a sapplemental onlying in requires
suing Carrier's Agent Name and City			
Suing Carrier's Agent Name and City		Accounting Information	
POLLO FREIGHT INC.		TSA APPROVAL#WE1005005	
/TIAMI			
		ESTAFETA CARGA	AFREA
gent's IATA Code	Account No.	_	
	7.000un(140,	S.A. DE C.	٧.
1-1 9729/0290		1	and the same of th
irport of Departure (Addr. of First Carrier) and Requ	lested Routing	Reference Number Optional Shipping Infor	mation
/IAMI		CMIA00020961 25 NOV. 202	
By First Carrier Routing and Destir	nation to by to by	511/1/ 1000 popol	
	hation by to by	Code PPD COLL PPD COLL	arringe Oeclared Value for Customs
CUN E7		USD PP X X X NVD	ANEV
Airport of Destination	Requested Flight/Date	Amount of insurance InSURANCE - If Parrie of ers	surance, indicuch surance is
CANCUN	E7610/25 /	regressed in accordance with the insured in figures in box marked	conditions the confindicate amount to be "amount of insurance".
	DE AS BOOKED** MEX	7001	
	WEX		ITN: NO EEI 30.37(A)
•			
•			SCI
		<u> </u>	
No. Of Weight B Rate Class	Chargeable Rate Weight		Johnson and Ower 19 - 10 - 1
Pieces Commod	ity 📓 💮	Charge Total	Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume)
91.0KN	91.0		on as per attached list
		VOL 0.34 N	13
			• .
	(4)		• •
			•
			· 1
	<b>                                      </b>		
		4 SLAC	
5 91.0		154.70	
		154.70	
Prepaid Weight Charge	Collect Other Charges	121	
154.70	MYC SCREEN	ING FEE	10.00
Valuation Charge			
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		•	
Tax			
Tax /			
Total Other Charges Due Agent	Shipper certifies that t	he particulars on the face hereof are correct and that insofar as any p	art of the consignment
	contains dangerous the applicable Dange	goods, such part is properly described by name and is in proper or crous Goods Regulations.	ondition for carriage by air according to
Total Other Charges Due Carrier			
	- APOLLO FF	REIGHT, INC.	•
10.00			
		MARCO ARGUEDAS	/
		Signature of Shipper or his Agent	/-/,
Total Prepaid	Total Collect	organizate or ampher or the Agent	
164.70		·	1 /
	ges in Dest: Currency / 24 Nov. 24		<i>\(\begin{align*} \text{V}'. \\ \end{align*}</i>
	24-Nov-21	DORAL	APOLLO FREIGHT INC
			a
	Executed on (date)	at (place)	Signature of Issuing Carrier or its
Char	Executed on (date)		
For Carrier's use only at Destination	2554 Process & SERIE (1964 RED) (1972)		355-518 <b>2</b> 531



# CIXPE Inspección Visual, S.C.

Unidad de Inspección de Información Comercial **UVNOM 128** 

FOR-CIV-40

# Contrato de Prestación de Servicios de Inspección de Información Comercial

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CIXPE INSPECCIÓN VISUAL, S. C., EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO "CIV" Y POR LA OTRA PARTE DOMBART S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO "EL CLIENTE", AL AMPARO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### I.- CIV DECLARA:

Que es una sociedad civil legalmente constituida y existente conforme a las leyes mexicanas con domicilio fiscal en Avenida Jorge Jiménez Cantú Nº 1, Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57150 Con Número de escritura 92525 Folio N° 073 pasada ante la fe del notario público N° 96 Lic. Leonardo Alfredo Beltran Baldares, y Registro Federal de Contribuyentes CIV150219CJ1

En términos de la ley Federal sobre Metrología y Normalización fue acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, S.C. y aprobada por la Secretaría de Economía como Unidad de Inspección de Información Comercial con el Número UVNOM128

Que a fin de cumplir con su objeto social está dispuesto a prestar sus servicios de inspección al Cliente, de acuerdo a lo establecido en la solicitud de servicio correspondiente.

Que su representante Gerardo Cisneros Leyva cuenta con las facultades necesarias para representarla en la celebración del presente Contrato y que dichas facultades no le han sido revocadas ni modificadas.

#### II .- EL CLIENTE DECLARA:

Que es una persona MORAL constituida y existente conforme las leyes mexicanas con domicilio fiscal en: CALLE 27 NO. 168 A PROCESO COL CENTRO PROGRESO YUCATAN C.P. 97320, con Registro Federal de Contribuyentes: DOM121009964.

Que desea contratar los servicios de CIV para obtener la inspección de la información comercial de sus productos, en términos establecidos en el presente Contrato de acuerdo a lo establecido en la solicitud de servicio correspondiente.

Que su representante legal JORGE ALBERTO BAQUEIRO BAQUEIRO cuenta con las facultades necesarias para representar al Cliente y que dichas facultades no le han sido revocadas ni modificadas, personalidad que acredita con el testimonio Nº 168 PA pasado ante la fe del notario publico N° 67 CANCU, QUINTANA ROO LIC. CARLOS RAFAEL HERNANDEZ BLANCO

#### III- LAS PARTES DECLARAN:

Que es su deseo celebrar el presente Contrato y obligarse en sus términos y al efecto lo otorgan al amparo de las siguientes:

#### **CLAUSULAS**

#### PRIMERA. -DEFINICIONES:

Las partes convienen que, para efectos del presente Contrato, las definiciones listadas a continuación tendrán el siguiente significado:

DGN- Significa la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.

Dictamen de cumplimiento- Documento que se emite a los importadores como resultado de la evaluación de la conformidad efectuada durante la visita de Inspección realizada en sitio, en el que se evidencia el cumplimiento, no cumplimiento o no sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas oficiales mexicanas de información comercial, de conformidad con el procedimiento establecido en el Acuerdo de normas y con las especificaciones que determine la dependencia mediante publicación en el DOF.

Constancia de conformidad- Documento que se emite a los productores, fabricantes, importadores, comercializadores o prestadores de servicios como resultado de la evaluación de la conformidad realizada a una etiqueta o producto en el que se evidencia el cumplimiento, no cumplimiento o no sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas oficiales mexicanas de información comercial, de conformidad con el procedimiento establecido en el Acuerdo de normas, y con las especificaciones que determine la dependencia mediante publicación en el DOF.

Información confidencial- La información, conocimientos y documentos que se describen de forma enunciativa en la cláusula Octava del presente Contrato.

Manuales y Procedimientos- Son los documentos que CIV ha elaborado y que contienen información sobre las diversas actividades que realiza.

20128UCS000094







# CIXPE Inspección Visual, S.C.

#### Unidad de Inspección de Información Comercial **UVNOM 128**

FOR-CIV-40

Norma.- La o las Normas Oficiales Mexicanas que se aplican al producto.

Productos- Los que fabrica, ensambla, distribuye e importa el Cliente.

Información Comercial.- Es la declaración que hace el Cliente, dirigida al consumidor final, respecto de la Información comercial de un producto, pudiendo presentarse en forma de etiquetas, empaques, envases, manuales, instructivos y/o garantías.

Etiqueta.- Cualquier rotulo, marbete, inscripción, imagen y otra materia descriptiva o gráfica, impresa, estarcida, marcada. grabada en alto o bajo relieve, adherida o sobrepuesta al producto o envase, y cuando no es posible, por las características del producto o su envase, al embalaje.

Instructivo.- Información por escrito dirigida al consumidor que explica como debe usarse y aprovecharse el producto.

Manual de Operación Documento que proporciona la información necesaria para el ensamblado, instalación, conexión y mantenimiento del producto.

Garantía .- Documento mediante el cual, el productor o importador se compromete a respaldar el producto contra defectos de funcionamiento de los materiales o de la mano de obra, empleados en la fabricación del producto.

Solicitud de Servicio - Documento mediante el cual los productores, fabricantes, importadores, comercializadores o prestadores de servicios contravienen el otorgar servicios de Inspección.

Inspección.- Es la constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio o examen de documentos, según sea aplicable, que realiza CIV para evaluar la conformidad.

Inspección Preliminar u Opinión Técnica.- Es la constatación documental que se realiza a solicitud del Cliente cuando desee que la Unidad de Inspección verifique si su etiqueta o producto cumple con los requisitos de determinada NOM o NMX, y le emita su opinión técnica.

#### SEGUNDA .-SERVICIO DE INSPECCIÓN.

- a.- El Cliente en este acto solicita a CIV y éste acepta la prestación de los servicios de Inspección de Información Comercial de sus productos.
  - El Cliente se obliga a indicar la fecha en la que se realizará la Visita de Inspección.
- b.- CIV prestará los servicios solicitados por el Cliente, siempre y cuando este cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente Contrato y pague las cantidades que por concepto de contraprestación le correspondan, en los plazos establecidos.

c.- CIV prestará los servicios al Cliente en la forma descrita en el presente contrato y dentro de los plazos establecidos en los ordenamientos legales aplicables.

#### TERCERA.- ADMISIÓN DE EXTRANJEROS.

El Cliente de otro país, conviene formalmente en considerarse como nacional respecto de los derechos y obligaciones derivados de este Contrato y a no invocar por lo mismo la protección de su gobierno.

#### CUARTA.- CUOTAS DE RECUPERACIÓN.

- a.- Como contraprestación de los servicios que CIV prestará al Cliente al amparo del presente Contrato, el Cliente se compromete a pagar a CIV las cuotas de recuperación establecidas por CIV en el listado de cuotas que forma parte del anexo del presente contrato El pago correspondiente deberá ser cubierto al momento de presentar la solicitud de servicios de Inspección.
- b.- El Cliente acepta expresamente que CIV tendrá el derecho de ajustar en cualquier momento las cuotas que cobra por sus servicios y por lo tanto acepta pagar a CIV las nuevas cuotas, siempre y cuando dicho ajuste cumpla con lo siguiente:
  - i. Se haga del conocimiento del Cliente con treinta (30) días naturales de anticipación a la fecha en la cual surtirá efecto.
- c.- El Cliente se compromete a pagar cuotas adicionales a CIV en caso de que CIV tenga que dedicar cantidades extraordinarias de tiempo o de recursos para determinar el cumplimiento o no de la información comercial con la Norma en particular y que lo anterior resulte por incumplimiento del Cliente por no ajustarse a la Norma o porque sus niveles de control sean inferiores a los normalmente en vigor por empresas similares.

#### QUINTA. - OTORGAMIENTO DE DICTAMEN Y/O CONSTANCIA

- a.- En el supuesto de que la información comercial del Cliente en las etiquetas del producto cumpla con las características y especificaciones de la Norma respectiva, CIV expedirá el dictamen o constancia que corresponda.
- b.- El Cliente solo podrá utilizar la etiqueta aprobada por CIV en los documentos que hagan referencia a los productos que havan sido inspeccionados. Esto se hará de forma que no induzca a confusión alguna, por lo tanto, queda prohibido usarla en cualquier tipo de documentación con otros fines diferentes a los especificados anteriormente.
- c.- La Solicitud de Servicios de Inspección de Información Comercial e Información Comercial aprobada por CIV no podrán ser cedidos, transmitidos, ni sublicenciados, ni en

20128UCS000094





# Unidad de Inspección de Información Comercial UVNOM 128

FOR-CIV-40

ninguna otra forma se podrá permitir su uso a cualquier persona.

- d. La validez del uso de la Información comercial, en caso de ser publicada la cancelación de la Norma Oficial Mexicana correspondiente, será hasta agotar las existencias dentro del territorio nacional de los productos, prestación de servicios, etiquetas, envases, embalajes o envolturas.
- e.- Si otorgado el dictamen o la constancia, la información comercial de los productos deja de cumplir con la norma correspondiente por mero incumplimiento del Cliente, se estará a lo dispuesto por la cláusula Novena.

# **SEXTA.- APELACIONES Y RECLAMACIONES:**

Las partes convienen que el Cliente tendrá en todo momento el derecho a apelar las resoluciones que CIV emita como resultado de la Inspección, para lo cual deberá presentar un escrito debidamente fundamentado.

De la misma manera, durante el proceso de Inspección el **Cliente** tendrá el derecho a presentar aquellas reclamaciones técnicas que considere necesarias.

M

En el supuesto del párrafo anterior CIV se compromete a dar respuesta al Cliente en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo al Art. 122 de la Ley Federal de Metrología y Normalización enviando copia de la misma a la autoridad competente.

## SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

Durante todo el tiempo en que se encuentre en vigor el presente Contrato, el **Cliente** se compromete a lo siguiente:

- I.- Establecer inspecciones y pruebas de tal forma que se asegure que la etiqueta aprobada por CIV cumpla en todo momento con la Norma correspondiente.
- II.- Seguir cualquier recomendación u otras acciones correctivas que le indique CIV con el objeto de superar las deficiencias que presente la información comercial de sus productos.
- III.- Dar todo tipo de facilidades al personal de CIV para la realización de las Inspecciones necesarias, ya sea de forma programada o aleatoria, en el entendido de que dichas visitas se referirán a cualquier aspecto relacionado con la información comercial y su capacidad de cumplir con la Norma correspondiente.
- IV.- Mantener las condiciones de seguridad en sus instalaciones, así como proporcionar el equipo de protección necesario para el personal técnico de la Unidad de Inspección, cuando este se presente a realizar una visita de Inspección de sus mercancías a efecto de proteger su integridad física, de lo contrario no se podrá realizar la Inspección en tanto se encuentre garantizada la seguridad del personal técnico.

- V.- Proporcionar toda la información que sea requerida, por el personal de CIV respecto a las características de la información comercial, y demás información relevante a efecto de que CIV tenga los elementos necesarios para la prestación de sus servicios.
- VI.- Colaborar y cooperar con CIV para determinar cualquier hecho que indique los motivos por los cuales la información comercial pueda no estar cumpliendo con la Norma correspondiente e inclusive, transmitir dicha información a CIV desde el momento en que el Cliente tenga conocimiento, así como de cualquier medida correctiva para remediarlo.
- VII.- Cumplir con los requisitos de confidencialidad, y demás obligaciones del presente Contrato.
- VIII.- El **Cliente** se obliga a no utilizar ningún informe de Inspección con propósitos promociónales o de publicidad cuando dicho uso sea engañoso para el consumidor.
- IX.-El Cliente cuenta con un plazo máximo de 30 días naturales para recoger la muestra o elemento de Inspección una vez que se entregue el dictamen o constancia de lo contrario la Unidad de Inspección procederá a la destrucción la muestra referida.
- X.-El Cliente tendrá derecho de presentar hasta en dos ocasiones su muestra o elemento de Inspección, a efecto de ser evaluada por la Unidad de Inspección por el mismo costo, de lo contrario en la tercera evaluación será con un nuevo cargo para el Cliente.

### OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.

- a.- Las partes reconocen que durante la realización de los servicios a que se refiere el presente contrato CIV podrá tener acceso a conocimientos técnicos, formulaciones, procedimientos, patentes, estrategias, programas, productos y otra información considerada confidencial en lo sucesivo denominada "Información Confidencial", y que la divulgación de esta pueda causar daños o perjuicios a sus propietarios.
- b.- CIV reconoce, además, que tiene acceso a la "Información Confidencial" en relación o como resultado de los servicios que se describen en el presente Contrato y para el único propósito de cumplir con los objetivos del mismo, por lo cual se compromete a dar el tratamiento de confidencialidad a dicha información, sea que la haya adquirido en documentos, medios electromagnéticos o de forma verbal, reservada para el uso indispensable y necesario de cumplir con sus obligaciones bajo el presente Contrato.
- c.- Así mismo, las partes se comprometen a que, no obstante que la "Información Confidencial" pueda ser evidente para un técnico en la materia, a darle trato de la mayor confidencialidad y a no divulgarla por ningún medio sin la autorización expresa del Cliente, y a mantenerla en todo momento bajo un adecuado cuidado a fin de evitar que llegue a conocimiento de personas ajenas al proceso de Inspección o su reproducción o divulgación por parte de cualquier tercera persona. Lo anterior, no se aplicará a la información que única

20128UCS000094 20128UCS000094



# Unidad de Inspección de Información Comercial UVNOM 128

FOR-CIV-40

y exclusivamente para efectos estadísticos o de análisis divulgue, de manera general CIV, o aquella que le soliciten las autoridades competentes lo cual únicamente se le dará aviso al Cliente.

- d.- En caso de terminación, anticipada o no, del presente Contrato, las partes se comprometen a devolver dicha información a la otra parte de la cual la hubieran recibido o a petición expresa destruirla y abstenerse de utilizarla o a petición expresa divulgarla en el futuro.
- e.- Las partes reconocen y expresan que los expedientes de los Clientes se consideran como Información Confidencial y por lo tanto están sujetos a las disposiciones del presente contrato.
- f.- CIXPE INSPECCIÓN VISUAL, S. C. es responsable de sus datos personales, de acuerdo a las disposiciones aplicables en materia de privacidad de la información y protección a los datos personales.
- g).- Para las Inspecciones mandatorias, además del Cliente, la autoridad competente tiene derecho a accesar a los resultados.

## NOVENA.- RESPONSABILIDADES E INDEMNIZACIÓN:

El Cliente reconoce que, pese a que la Inspección es realizada por CIV, es de su exclusiva responsabilidad que el etiquetado cumpla con la Norma, de lo contrario, si cualquier autoridad lo sanciona por violaciones a la mencionada Norma, esto no podrá considerarse en ningún momento como responsabilidad de CIV.

Así mismo, el Cliente conviene que en caso de darse el supuesto del párrafo anterior, éste indemnizará a CIV por cualquier daño o perjuicio que llegase a causar y a mantener a CIV en paz y a salvo por cualquier reclamación que pudiere seguirse en su contra por motivo o en relación con cualquier violación a la Norma.

CIV cuenta con un seguro de responsabilidad civil y profesional para el caso de algún incumplimiento por parte de su personal

# DÉCIMA .- DESLINDE DE RELACIÓN LABORAL.

Queda comprendido desde este momento que para todos los efectos legales a que haya lugar, los trabajadores del Cliente no podrán considerarse trabajadores de CIV por lo que el Cliente se obliga a sacar libre y a salvo a CIV de cualquier responsabilidad laboral, civil, fiscal, penal u otra e inclusive de cualquier indemnización que tuviera lugar, con sus empleados.

# DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.

En caso de incumplimiento o inobservancia de las disposiciones del presente contrato por una de las partes, la otra se lo notificará por escrito solicitando que corrija tal situación y en caso de no hacerlo la otra parte podrá dar por rescindido el presente Contrato mediante aviso por escrito y tendrá derecho al pago de los daños y perjuicios que tal incumplimiento le hubiere causado, sin perjuicio de las sanciones que procedan conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El uso indebido de la Solicitud de Servicios de Inspección de Información Comercial por parte de su titular, será causa de rescisión de Contrato.

La rescisión del presente Contrato, por cualquier causa, sea de forma anticipada o no, no terminará las obligaciones existentes entre las partes a la fecha de la terminación.

Será motivo de rescisión si las obligaciones de este contrato no se manejan con estricta imparcialidad por ambas partes.

# DÉCIMA SEGUNDA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, y señalan como sus domicilios para ofr y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y avisos, los que aparecen en las declaraciones I y II, inciso a) respectivamente, del presente Contrato, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que les pudiese corresponder por razón de sus domicilios actuales o cualquier otro domicilio futuro.

Para todo lo no previsto en el presente Contrato, las partes se someterán a lo dispuesto por la Ley Federal de Metrología y Normalización y su reglamento.

# **DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA:**

Este contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida

## DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN:

No obstante, lo anterior cualquiera de las partes podrá solicitar su terminación mediante aviso previo y por escrito con treinta (30) días naturales de anticipación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes suscriben el presente Contrato en dos tantos, por conducto de sus representantes debidamente autorizados, en la ciudad de México a 6 de Octubre del 2020.

20128UCS000094 20128UCS000094



Unidad de Inspección de Información Comercial UVNOM 128

FOR-CIV-40

Por CIXPE Inspección Visual, S.C.:

Gerardo Cisneros Leyva Representante Legal POR EL CLIENTE:

JORGE ALBERTO BAQUEIRO BAQUEIRO Representante Legal

20128UCS000094 20128UCS000094



# Unidad de Inspección de Información Comercial UVNOM 128

FOR-CIV-40

### ANEXO DE CONTRATO

### **NORMAS ACREDITADAS**

### **ANEXO**

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIAL

NOM-004-SCFI-2006 "Información comercial-etiquetado de produtos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa".

NOM-015-SCFI-2007 "Información comercial-Etiquetado para juguetes"

NOM-020-SCFI-1997 "Información comercial-etiquetado de cueros y pieles curtidas naturales y

materiales sintéticos o artificiales con esa apariencia, calzado,

marroquinería, así como los productos elaborados con dichos materiales".

NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial-etiquetado general de productos".

NOM-024-SCFI-2013 "Información comercial para empaques, instructivos, y garantías de los productos

electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

NOM-141-SSA1/SCFI-2012, Etiquetado para productos cosméticos preenvasados. Etiquetado sanitario y

comercial.

Por CIXPE Inspección Visual, S.C.:

Gerardo Cisneros Leyva Representante Legal POR EL CLIENTE:

JORGE ALBERTO BAQUEIRO BAQUEIRO Representante Legal

# SECRETARIA DE ECONOMIA

DOM121009964EF109412

FECHA DE EXPEDICIÓN CÁNCUN ; QUÍNTANA ROO A 11 de DICIEMBRE de 2012

NUMERO DE SOLICITUD 0201200600220122337000076

REGISTRO COMO EMPRESA DE LA FRONTERA

	11 de DICIEMBRE	

CLAVE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS: 523

A DELEGACIÓN (SUBDELEGACIÓN) DE LA SECRETARIA DE ÉCONOMIA EN <u>CANCUN : QUINTANA ROO</u> OTORGA A LA EMPRESA <u>DOMBART SA DE CV</u>

E REGISTRO NUMERO: DE O M 2 2 4 0 0 9 9 6 4 E E 1 0 0 9 4 1 2

COMO EMPRESA:

COMERCIO (X)

HOTELS COLL COLL COLL (COLL)

RESTAURANTE (

OTROS SERVICIOS (-

VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

SECRETARIA DE ECONOMIA

ALVAREZ HERNANDEZ YADIRA MARIELA EL COORDINADOR DE SERVICIOS C DE LA SECRETARÍA DE ECONOMIA (APELLIDO PATERNO MATERNO NOMBRE) LA PRESENTE SE EMIZE SIN PREJUZGAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS. ATENTAMENTE. SUMRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION

ESTE REGISTRO NO SERA VALIDO SI PRÉSENTA BORRADURAS, TACHADURAS, ENMENDADURAS O CUALQUIER SIGNO DE ALTERACIÓN.



Unidad de Inspección de Información Comercial UVNOM 128

# SOLICITUD DE SERVICIO

30 de noviembre de 2021

DOMICILIO INSPECCIÓN Carretera Chetumal puerto juarez, kilómetro 328, puerto Morelos Quintana Roo N° PEDIMENTO **21 53 3506 1001747** FACTURA COMERCIAL **S082941** N° CONTRATO **20128UCS000094** FOLIO BASE 128218230 RAZÓN SOCIAL DOMBART S.A. DE C.V. FECHA DE INSPECCIÓN 30 de diciembre de 2021

William P. V. Prince J. V. Prin	Aightealia	Peskilptoli del froducto Arancelaria Regimen UMC Cantidad
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-----------------------------------------------------------

Gerardo Cisneros Leyva

Pagina 1 de 1

RECIBIDO POR

NOMBRE Y FIRMA SOLICITUD GENERADA ELECTRÓNICAMENTE

KIANNES FIN AND EQUE LA SOLICITUD NO SEA UTILIZADA, EL SOLICITANTE DEBERÁ DEVOLVER A LA UNIDAD DE INSPECCIÓN DANDO EL MISMA, DE LO CONTRARIO SE DARÁ PARTE A LA AUTORIDAD PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA A LUGAR. EL SOLICITANTE CONTARA CON 30 DÍÁS NATURALES PARA REALIZAR EL FITQUETADO, EL PLAZO ES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE ASTORIDO DE SERVICIO, SO DÍÁS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN. VIGENCIA DE LA SOLICITUD DE SERVICIO, SO DIAS NATURACIÓN DEL CLIENTE A REALIZAR EL TRABADO DE VERLIFICACIÓN, SI SE ENCONTRASE EN ALGUNA STUACIÓN DE PRESIÓN COMERCIAL, FINANCIERA O DE CUALQUIER OTRO TIPO,



# Manifestación de Valor



# **INFORMACION GENERAL:**

a) Nombre o denominación razón social:	THE COMPHY C	O., INC													
Domicilio:	-														
PORTAL WAY			7034						11	0					
Calle		Núme	ero y/o leti	ra ex	terio	r		N	úme	ro y/	o le	tra ir	terio	r	
FERNDALE	98248	WASH	INGTON			EST	ADO:	S UNI	DOS	DE AN	/IERI	CA			
Ciudad	Código Posta	I	Es	stado	•						País	•			
Teléfono		Correo elec	ctrónico												
b) Vinculación.															
Señale con una "X"															
- Existe vinculación entre imp	oortador y vendedor	:													
Si		X No													
- Influyó en el valor de transa	cción:														
Si		No													
c) Datos del importador.															
Nombre o denominación social:			DO	MBAR	T, S.A	. DE C	.V.								
Apellido paterno	Apellid	lo materno						N	lomb	re					
RFC incluyendo la homoclave			D O	N	1 1	2	1	0	0	9	9	6	4		]
CALLE 27			168 A												
Calle		Número y	/o letra ex	terio	r			Nú	merc	y/o	letr	a inte	erior		
CENTRO 9	7320	, PROGRESO					YUC	CATÁI	N						
Colonia	C.P.	Municipio/[	Delegació	n					En	tidad	Fed	derat	iva		
998 45466															
Teléfono		Correo elec	ctrónico												

d) Agente o Apoderado aduanal.	
DEL	VALLE BETANZO ALBERTO
Apellido paterno Apellido ma	aterno Nombre
Número de patente o autorización	3 5 0 6
e) Datos de factura(s).	
Número de factura	SO82941
08/10/2021	
Fecha: día mes año.	
f) Método de valoración.	
Señale con una "X" lo siguiente:	
X Se utilizó un método de valoración.	Se utilizó más de un método de valoración.
indique con una "X" el metodo de valoración aplicado, en ca para cada mercancía:	so de haber utilizado más de uno indicar el método utilizado
Método de valoración aplicado	Descripción de mercancía
X Valor de transacción de las mercancías	SABANA DE NO PUNTO
Valor de transacción de las mercancías idénticas	
Valor de transacción de las mercancías similares	
Valor de precio unitario de venta	
Valor reconstruido	
Valor conforme al artículo 78 de la Ley.	
g) Anexos.	
Señale con una "X" en caso de presentar anexos, los cuales	deberá numerarlos y foliarlos, señalando el número total de
hojas anexas con número y letra:	

Número de hojas anexas con número y letra.

Anexa documentación

# **VALOR DE TRANSACCION DE LAS MERCANCIAS:**

en el artículo 66 de la Ley.

a) En caso de utilizar el valor de transacción de las mercancías indicar lo siguiente:									
Precio pagado en moneda de fa	icturación, con número y letra.								
2	6 3 7 . 7 0 DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 70/100 DOLARES								
b) Información conforme al art	ículo 66 de la Ley (conceptos que no integran el valor de transacción)								
Es el precio previsto er  Es el precio de otros do  Si existen los concepto	os que se ajusten a su caso particular.  la factura.  coumentos que se anexan a la manifestación.  s señalados en el artículo 66 de la Ley (conceptos que no integran el valor de transacción).  culo 66 de la Ley aparecen desglosados o especificados en la factura comercial.								
c) Indicar con la X en ca	aso de ANEXAR documentación a la manifestación de valor.								
Nota: Sólo se relacionarán de la Ley.	los documentos que se anexen, correspondientes a los conceptos previstos en el artículo 66								
Numerar anexos y  Conceptos previstos en el artículo 66 de la Ley. Anote cada factura o documento relacionarlos  comercial que anexa de acuerdo al número asignado									

Describa la mercancía, los conceptos señalados en el artículo 66 de la Ley y el precio pagado respecto de cada uno , es decir, los conceptos que no integran el valor de transacción. Sólo cuando estos no aparezcan desglosados o especificados en la factura o documentación comercial.

d) Indicar con una X en caso de NO ANEXAR documentación y sólo describirán los conceptos previstos

No.	Conceptos previstos en el artículo 66 de la Ley.									
	Mercancía	Factura o documentos comerciales	Importe y moneda de facturación	Concepto del cargo						

NOTA: Puede optar por no rellenar en rubro de "conceptos del cargo" si estos aparecen desglosados o especificados en la factura, en caso de que no aparezcan desglosados deben ser descritos.

nformación conforme al artículo 65 de la Ley (conceptos que integran el valor de transacción).								
El importador debe	señalar si existen cargos conforme al artículo 65 de la Ley. Señale con una "X" si el precio							
pagado por las mercanci	as importadas comprende el importe de los conceptos señalados en el artículo 65 de la Ley.							
SI	NO							
En su caso, señale	con una "X" si el importador opta por acompañar o NO las facturas y otros documentos a su							
manifestación de valor.								
SI	NO							
Indicar con una	"X" si ANEXA documentación							
En caso de anexar docur	nentación, señale lo siguiente:							
Numerar	Conceptos previstos en el artículo 65 de la Ley.							
relacionarios	anexos y Anote cada factura o documento comercial que anexa de acuerdo al número asignado							
Indicar con ur	na "X" si NO ANEXA documentación							

En caso de NO anexar documentación, deberá señalar el importe de cada uno de ellos e indicará el número que asigne a cada uno de los anexos a que se refiere este párrafo, relacionando el número del anexo (s) en que conste los cargos de referencia, con la mercancía (s) a cuyo precio pagado deben incrementarse los cargos multicitados.

No.	Mercancía o proveedor	Factura o document	o	Importe y	moneda de factur	ración	Concepto del cargo				
OTR	OTROS METODOS:										
Indicar		ancía, la razón por la cu					e las mercancías" debe Ley, no utilizó el método				
a) La	a base gravable de	riva de una compraventa p	ara la expoi	rtación cor	ı destino a territorio	nacional.					
	SI	NO									
	b) Si existe alguna circunstancia distinta de las previstas en los artículos 67 y 71 de la Ley que impida utilizar el valor de transacción, lo señalará a continuación:										
Numera anexos relacio	y		étodo de va	aloración i	r determinado con utilizado, o bien po su caso, conste di	odrá optar por	acompañar los				
		Mercancía(s)		Valor Método de valor Motivo o her determinado utilizado el cual utilizó ot							
En	Señale con una "X" si optará por acompañar los documentos en los que conste dicho valor en aduana.  SI NO  En caso de anexar documentos, indicar el número que asigne a cada uno de sus anexos y relacionarlos con claridad con la mercancía a que corresponda el valor en aduana respectivo.										
No. D	esignado al docun	nento anexado	Mercai	ncía con la	que se relaciona						
II.	MPORTACION TEN	MPORAL:	•								
En caso	o de importaciones	temporales señale lo sigui	ente:								
El valor	determinado por la	as mercancías es provisior	nal.								
	SI	NO									
Se ane:	xa la documentació	ón en la que consta el valor	de la merc	ancía.							
	SI	NO									

En caso de que no se anexe la documentación en la que conste el valor de la mercancía (s) a importar temporalmente, debe indicar el valor provisional de la misma señalando los siguientes datos:

libo (	de mercancia		vaior provisionai
PERIO	DICIDAD DE LA MANIFESTACI	ON:	
	on una "X" si el importador pre lo de seis meses.	esenta la manifestación de	valor por operación o por
	Por operación		eriodo de seis meses
RFC:	sta de decir verdad, manifiesto ( BABJ680520HK6	que los datos asentados en	el presente documento son ciertos.
FECHA:	10/12/2021		
	día mes	año	
_		JORGE ALBERTO BAQUE	EIRO BAQUEIRO
	NOMBRE	Y FIRMA DEL IMPORTADO	R O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



# Hoja de cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancías de importación

REFERENCIA 21AC1035I



Y CR	TARIA DE HACIENDA RÉDITO PÚBLICO							Servicio d	le Administración Tributaria
	ATOS DEL IMPORTADOR							DOM-121009-964	
DOMBART, S.A. DE C.V.								DOM-121003-304	
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL  CALLE 27  168 A COL CENTRO							, ESTADO DI	RFC E YUCATÁN	
DOMICILIO CALLE No. EXTERIOR/INTERIOR CODIC							ENT	TIDAD O MUNICIPIO	
2 DA	ATOS DEL VENDEDOR								
-	PHY CO., INC							77-0614554	
		PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), D	ENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL				TAX	NUMBER	
PORTAL WA	AY		7034 110	FERNDALE, WASHIN	NGTON	EST	ADOS UNIDOS	S DE AMERICA	
DOMI	ICILIO CALLE	No. EXTERIOR/I	NTERIOR		CIUDAD			PAIS	
<u> </u>									
3 DA	ATOS DE LA MERCANCIA								
				VER ANEXO					
			DESCRIPCION	ı					
		\	/ER ANEXO					VER ANEXO	
		CLASIFICACION ARANCELARIA				CAN	TIDAD		
		VER ANEXO				VER ANEX	Ю		
		PAIS DE PRO	DUCCION		PAI	IS DE PROCEDEN	ICIA		
4 DE	ETERMINACIÓN DEL METODO								
	COMPRAVENTA PARA IMPORTACIONA	A TERRITORIO NACIONAL? .A VINCULACION AFECTA EL PRECIO?					SI (X) No()		
	STEN RESTRICCIONES?	A VINCULACION AFECTA EL PRECIO?					Si ( ) No( ) Si ( ) No( X )		
-	STEN CONTRAPRESTACIONES?						Si ( ) No( X )		
-	STEN REGALIAS O REVERSIONES? O DE HABER CONTESTADO NEGATIV	AMENTE AL SUPUESTO NUMERO 1 O	AFIRMATIVAMENTE EN CUALQUI	IERA DE LOS DEMAS SUPUESTOS	S. NO PODRA UTILIZA		Si ( ) No( X )		
	O DE VALOR DE TRANSACCION, UTIL				,				
					1	- 1			
5 PR PAGOS DIR	RECIO PAGADO O POR PAGAR	55,948.00	6 AJUSTES INCREMENTAL	LES			INCREMENTAL	ES REALICEN CON POSTER	IORIDAD EN LOS
1 AGGG BIIK		33,340.00	COMISIONES:		0.00			RE LA FRACCION I DEL	
CONTRAPR	RESTACIONES O PAGOS INDIRECTOS		FLETES Y SEGUROS:		13,473.00	GASTOS NO RE	ELACIONADOS	:	0.00
			CARGA Y DESCARGA:		0.00	FLETES Y SEGI	JROS:		0.00
			MATERIALES APORTADOS:			0.00 GASTOS DE CONSTRUCCION:			0.00
			TECNOLOGIA APORTADA:			0.00 INST., ARMADO, ETC.:			0.00
			REGALIAS:		0.00	0.00 CONTRIBUCIONES:			0.00
			REVERSIONES:		0.00	DIVIDENDOS:			0.00
	TOTAL %:	55,948.00	TOTAL %:		13,473.00	TOTAL %:	_		0.00
ightharpoonup	LOR EN ADUANA CONFORME AL ME								
PRECIO PA	AGADO O POR PAGAR:	55,9	48.00 AJUSTES INCREMENT	ABLES:	13	3,473.00 VALOR	EN ADUANA	<del></del>	69,421.00
9 LA	A PRESENTE DETERMINACION DEL VA	ALOR ES VALIDA PARA							
PEDIMENTO	O NUMERO	FECHA DEL PEDIMENTO AA/MM/DD	FACTURA NUMERO		FECHA DE LA FAC AA/MM/DD	TURA	N	MARQUE CON UNA X SI (	CUENTA CON MAS DE
	21 53 3506 1001747	21/12/10	SO82941		21/10/08			L	
			LUGAR DE EMISION DE LA FACTURA		TIPO DE FACTURA DOCUMENTO UNI		Х	SUBDIVISIONES	
METODO	OS DIFERENTES AL VALOR DE TRANS	SACCION							
	LOR EN ADUANA DETERMINADO SE								
<u> </u>									
11 NO	O UTILIZO EL VALOR DE TRANSACCIO	ON POR		12 METODO PARA LA DET	TERMINACION DEL VA	ALOR EN ADUANA	Α		
1.NO SE TR	RATO DE UNA COMPRAVENTA		1.1	1. VALOR DE TRANSACCION DE	E MERCANCIAS IDEN	ITICAS			1.1
		ON CON DESTINO A TERRITORIO NAC	CIONAL	2. VALOR DE TRANSACCION DE	E MERCANCIAS SIMIL	LARES			1.1
	VINCULACION QUE AFECTA EL PREC			3. VALOR DE PRECIO UNITARIO	DE VENTA				1.1
PERMITIDO	RESTRICCIONES A LA ENAJENACION DS	TO UTILIZACION DISTINTOS DE LOS	1.1	4. VALOR RECONSTRUIDO					1.1
5.EXISTIR C	CONTRAPRESTACIONES O REVERSI	ONES NO CUANTIFICABLES	1.1	5. VALOR DETERMINADO CONF	FORME AL ARTICULO	78 DE LA LEY.			1.1
<u> </u>				I					
		ESTA DE DECIR VERDAD QUE LO ASE	NTADO EN ESTA DECLARACION I	ES VERIDICO					
JORGE ALE	BERTO BAQUEIRO BAQUEIRO								
			APELLIDO PATERNO, MATE	ERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESE FECHA DE ELABORACI		BABJ68052	UHKE		
	EIDMAD	EL IMPORTADOR O REPRESENTANTE	FLEGAL	AA/MM/DD 21/12/10		DADJ00032	5. IIVO	RFC	
		UTORIZACION DEL AGENTE O APODE		21/12/10		3506		Ni O	
, ADDAMAL									



# **ANEXOS HOJA DE CÁLCULO**

Hoja 1 de 1

REFERENCIA: 21AC1035I

ORDEN	FRACCION	DESCR	RIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PAIS DE PRO	DUCCION	PAIS DE PROC	EDENCIA	
1	63023206	SABAN PUNTO	NA DE NO	150.000	PIEZA	CHN	CHINA (REPUBLICA POPULAR)	USA	ESTADOS UN AMERICA	IDOS DE
2	63023206	SABAN PUNTO	NA DE NO	40.000	PIEZA	CHN	CHINA (REPUBLICA POPULAR)	USA	ESTADOS UN AMERICA	IIDOS DE
3	63023206	SABAN PUNTO	NA DE NO D	100.000	PIEZA	CHN	CHINA (REPUBLICA POPULAR)	USA	ESTADOS UN AMERICA	IIDOS DE
FACTURA	FECHA	LUGAR EMISIÓN	SUBDIVISIÓN	PROVEEDOR	TAX NUMBER	DOMICILIO CALI	LE No. EXTERIOR/INTERIOR		CIUDAD	PAIS
SO82941	08/10/2021		NO	THE COMPHY CO., INC	77-0614554	PORTAL WAY		7034 110	FERNDALE, WASHINGTON	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EL SUSCRITO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LO ASENTADO EN ESTA DECLARACION ES VERIDICO									
JORGE ALBERTO BAQUEIRO  APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL		BABJ680520HK6							
FIMA DEL IMPORTADOR O REPRESENTANTE LEG	FECHA DE ELABORACION 2021/12/10	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES							